

**Reunión n° 1328**  
**Sesión ordinaria n° 2**  
**41° Período de Sesiones Ordinarias**  
**7 de marzo de 2013**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr . Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 014/13. Aprueba los Diarios de Sesiones nros. 1278 a 1285.

## II - ORDEN DEL DÍA

### 1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 015/13. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 035, 036, 037 y 038/13 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 007/13. Solicita informes al Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable con referencia a las tareas de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Humos del Horno de Cocción de Ánodos de la empresa ALUAR SAIC.

- Oradores: Diputados Jara y Petersen (FPV); y García (PJ).

### 2. Dictámenes de comisiones.

2.1. Proyecto de Ley de Presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio 2013.

2.2. Proyecto de Ley n° 217/12. Fija el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2013.

- Oradores: Diputados Martínez y Petersen (FPV); García y Karamarko (PJ); Lizurume y Risso (UCR).

2.3. Regreso a comisión del Proyecto de Ley n° 011/13, por el que se propicia la autorización al Poder Ejecutivo para realizar operaciones de crédito público por un monto de U\$S 250.000.000 (Programa de Financiamiento Estratégico Provincial).

- Oradores: Diputados Ale, Martínez y Reyes (FPV); García (PJ); y Risso (UCR).

2.4. Proyecto de Ley n° 012/13. Prorroga desde el 1° de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013 la vigencia de la Ley I n° 264 (antes Ley n° 5118), de la atención de usuarios carenciados del servicio de energía eléctrica y gas.

2.5. Proyecto de Ley n° 013/13. Prorroga desde el 1° de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013 la emergencia de los Servicios, Divisiones y Secciones de Anestesiología de los efectores del Subsector Estatal de Salud de la Provincia.

- Orador: Diputado García (PJ).

2.6. Resolución n° 017/13. Resuelve no conceder el acuerdo legislativo, solicitado por el Consejo de la Magistratura, para la designación del doctor Martín Rodrigo Navarro en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel.

- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

## III - HORA DE PREFERENCIA

1. Resolución n° 018/13. Convoca a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 21 de marzo de 2013 a las 9:00 horas, según lo previsto en el artículo 181° de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del doctor Fernando Royer, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

2. Consideraciones por el "Día Internacional de la Mujer".

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 015/13, por el cual se propicia la incorporación de la "licencia por donación de órganos y/o tejidos" entre las distintas licencias que tienen derecho a usufructuar los agentes que se desempeñan en organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública Provincial, en empresas del Estado y en los Municipios que adhieran a la normativa.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

4. Consideraciones por el "Día Internacional de la Mujer".

- Oradores: Diputados Ale y Gallego (FPV).

5. Proyecto de Resolución n° 008/13. Solicita a la Ministra de Economía y Crédito Público que informe sobre el destino de los fondos obtenidos en el marco de las emisiones de letras de Tesorería (Ley II n° 145).

- Orador: Diputado García (PJ).

6. Proyecto de Resolución n° 010/13. Solicita a la Ministra de Economía y Crédito Público que informe los datos

correspondientes a los ingresos provinciales en concepto de regalías hidrocarburíferas, durante el período correspondiente al segundo semestre del año 2012 y el año en curso.

- Orador: Diputado García (PJ).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 009/13, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a dar cumplimiento inmediato a lo normado en el artículo 51° de la Ley 26784, de Presupuesto Nacional para el año 2013, referido al reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos ligados a educación.

- Orador: Diputado García (PJ).

8. Consideraciones por el "Día Internacional de la Mujer".

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

9. Fundamentación conjunta de los Proyectos de Resoluciones nros. 011, 012 y 013/13.

Proyecto de Resolución n° 011/13. Solicita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca que informe sobre empresas pesqueras radicadas en la provincia y si el Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación ha realizado denuncias por violación de la legislación pesquera.

Proyecto de Resolución n° 012/13. Solicita al Ministro de Coordinación de Gabinete que informe con respecto a la publicidad oficial sobre la figura del Gobernador de la Provincia.

Proyecto de Resolución n° 013/13. Solicita al Poder Ejecutivo que informe si la Secretaría de Seguridad y/o el Ministerio de Gobierno han realizado contratación para la confección de un plan de seguridad.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

### **- I - APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a siete de marzo de dos mil trece, siendo las 14:20 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y uno en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -  
**RESOLUCIÓN N° 014/13**

En la sesión anterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 129° del Reglamento Orgánico, se entregaron los Diarios de Sesiones nros. 1278 a 1285. Si no existen observaciones, corresponde aprobarlos.

- Se votan.

Aprobados.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- II -  
**ORDEN DEL DÍA**

- 1 -  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.1 -  
**RESOLUCIÓN N° 015/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 035, 036, 037 y 038/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas por unanimidad.

**DE LOS DIPUTADOS**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 003/13, presentado por los diputados Willhuber, Johnson Táccari, Villagra y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial articulase las medidas necesarias con la Dirección Nacional de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, para la instalación de una Delegación u Oficina de Migraciones en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 004/13, presentado por los diputados Riso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial cumpliera con los plazos previstos en el artículo 18° de la Ley X n° 60, de prevención, sanción y erradicación de la violencia en el ámbito laboral público, y proceda a su reglamentación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 005/13, presentado por los diputados Willhuber y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitrase los medios necesarios a efectos de que la localidad de Carrenleufú cuente con acceso a internet y al servicio de telefonía celular.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia informando que se designaron como Presidenta y Secretario de la misma a los diputados María José Llanes y José Antonio Karamarko, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 10 horas, todas las semanas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Vicente Jara y Gustavo Muñiz, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 11 horas, en las semanas que hubiere sesiones ordinarias de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

- 1.2 -

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 007/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 007/13, presentado por el diputado Jerónimo García, del Bloque Justicialista, por el que se solicitan informes al Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable con referencia a las tareas de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Humos del Horno de Cocción de Ánodos de la empresa ALUAR SAIC.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Señor Presidente, solicito que se lea el pedido de informes y, después, me dé el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Si la empresa ALUAR S.A.I.C. ha efectuado tareas de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Humos del Horno de Cocción de Ánodos n° 1-2 (PTH-6) en los primeros días del mes de marzo del corriente año. En caso afirmativo:

a. Indique si ALUAR S.A.I.C. ha dado cumplimiento en tiempo y forma con la normativa vigente y aplicable, precisando fecha y hora de la presentación ante ese Ministerio.

b. Si las tareas de mantenimiento llevadas adelante son susceptibles de generar riesgo alguno para la salud de la población y/o de contaminar el medioambiente.

c. Remita copia de la presentación efectuada y la totalidad de la documentación que se haya acompañado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí, tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Esto es función de que el día mencionado, una columna amarilla de humo que se visualizó por toda la ciudad de Puerto Madryn, trajo mucha inquietud a la población y uno de los matutinos, concretamente el diario "El Chubut", en la página 4 de la edición del 6 de marzo dice: "Sin que revista ningún tipo de riesgo para la población, ALUAR realizó mantenimiento programado de la planta de tratamiento de humo de ánodos". Y menciona que estaba al tanto el Ministerio respectivo.

En cambio en el otro matutino, el diario "Jornada", del mismo día, hay declaraciones del ingeniero Carlos Moreno, -que yo creo que es un ingeniero bastante conocido por sus manifestaciones con respecto al tema ALUAR-, que pertenece a la Fundación MAYDAY, el cual opina que se ve claramente -está entrecorrido- que ha salido de servicio una de las plantas de tratamiento de humo y asegura que si la planta de tratamiento de humo del sector de cocción quedó fuera de servicio, los gases salen libremente a la atmósfera.

Moreno dijo que ese humo amarillo es una mezcla -como decía el ambientalista Rodríguez Pardo- de un coctel de brujas, porque realmente lo que tiene ese humo proviene de cocinar en unos hornos con gas los elementos que constituyen la materia prima de ánodos y cátodos, o sea, brea, cookies y resto de ánodos.

Está el grave problema porque estos restos que se muelen y se vuelven a introducir en el proceso, no sólo tienen una alta concentración de fluorados inorgánicos, sino también de fluorados orgánicos, entre ellos los perfluorocarbonos que son los tóxicos más graves.

Bueno, todas las consideraciones que hace el ingeniero Moreno son del mismo tenor de la Fundación MAYDAY.

Es evidente que hay una confrontación de información muy evidente. Por un lado, alguien que dice que el Ministerio estaba totalmente al tanto y, por otro lado, alguien que dice que no es así, que es una emanación, que es un accidente.

El tema de la empresa ALUAR es un tema que no se termina. La empresa se autocontrola o paga los controles. Las emisiones continúan. Particularmente a mí es un tema que me llegó muy de cerca.

O sea, quien les habla empezó la militancia en la UOM, con Carlos Rodríguez, hace treinta años y un poquito más. Uno de los temas era, precisamente, el tema del riesgo a que son sometidos los trabajadores y el público en general por las emanaciones subsanables con inversión de la empresa. Es cuestión de plata nada más. De una empresa a la que, justamente, no le va mal y que fue favorecida por varios gobiernos, entre ellos por la dictadura militar, al punto de que tiene ahora de propiedad, una represa como Futaleufú, la única doble terna de 330 KVA de todo el país, que también tiene parte de TRANSPA, que es la que regula parte de esa línea y la planta que aparte trabaja con insumo importado.

Entonces, la idea no es persecutoria, ni hace falta que nadie se desgare las vestiduras pero sí tiene que invertir y el Estado tiene que controlar. Tendiente a este objetivo de regulación es el presente pedido de informes.

Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente. Yo solamente quería -aunque él lo especifica, ¿no?- si era ánodos, molienda o varillados. Porque hay tres sectores que van de la mano ahí, en la planta de ALUAR.

Nada más que eso. Respecto a que nombró a Moreno, bueno es un hombre que ha hecho mucho sobre el tema, pero realmente hay que conocer la planta para darse cuenta de qué se trata, ¿no?

Yo -usted lo sabe, señor Presidente- entré a los 17 años a una fábrica de cuchillos de Trelew, a donde pertenezco y, realmente la actividad es compleja porque el acero llega en barras, se hace todo ahí, donde hay balancines, hay hornos, hay devastadoras, hay pulidoras y la complejidad de cuando se produce es natural y normal.

Así que ALUAR, por sus características y por ser la única planta de aluminio del país, tiene una alta complejidad. Pero no me cabe la menor duda de que a través de la gestión que ha realizado justamente este dirigente, que estuve nueve años primero, perdí el año '84 las elecciones, volví el año '88' y dejé cuando asumí como diputado hace un año.

Conozco bien el tema de la planta ALUAR porque he sido partícipe de todo tipo de negociaciones en todo orden, ya sea salarial, ya sea por mejora de condiciones de trabajo, sea por el motivo que fuere. Pero, bueno, al margen de eso, se le dará el informe que pide el diputado García.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

Voy a acompañar este pedido de informes aun conociendo cuál es el resultado.

Lamentablemente, en la Provincia del Chubut no tenemos siquiera una ley ambiental en condiciones de sancionar cualquier tipo de desvío de estas cuestiones. Esto lo digo en conocimiento del fallo del Superior Tribunal de Justicia que le ha encargado enfáticamente al Poder Ejecutivo que revise esa ley y remita

prontamente un proyecto concerniente a ello a esta Cámara. Así que voy a acompañar, pero consciente de que no va a significar gran cosa.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el pedido de informes solicitado.

- Se vota.

Aprobado.

### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto n° 217/13 del Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en todo el territorio provincial por un período de 6 meses a partir del 1° de marzo de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

### **OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Directora del Centro Nacional Patagónico -CENPAT- CONICET- de la ciudad de Puerto Madryn, elevando copia de la nota que dirigiera al señor Joaquín Lucas Antieco, representante de la Comunidad Antieco, en respuesta a la nota que presentara en distintos organismos con referencia a los restos hallados en Loma Blanca.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la senadora nacional doctora Graciela Di Perna adjuntando copia de la declaración que impulsara y que fuera aprobada por el Honorable Senado de la Nación, manifestando su preocupación por el ataque violento sufrido por manifestantes ambientalistas fuera del edificio de la Legislatura del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

- 2 -

### **DESPACHOS DE COMISIONES**

- 2.1 -

### **PRESUPUESTO PODER LEGISLATIVO 2013**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el proyecto de ley de presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al mismo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Fijase el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2013 en la suma total de pesos ciento treinta y dos millones ochocientos setenta y ocho mil uno (\$ 132.878.001,00), de acuerdo con las finalidades y la distribución que se indican en planillas anexas I y II que forman parte integrante de la presente ley.

Artículo 2°. Fijase en trescientos cuarenta y nueve (349) el número total de cargos de la planta de personal en un todo de acuerdo con el detalle analítico que por grupo ocupacional obra en planilla anexa III.

Artículo 3°. Fijase en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) los Compromisos de Aplicación Financiera para el ejercicio 2013.

Artículo 4°. Facúltase a Presidencia a establecer y otorgar, ad referendum de la Honorable Cámara, los importes mensuales como así las actualizaciones en concepto de compensaciones, bonificaciones y/o suplementos y adicionales para el Poder Legislativo.

Artículo 5°. Establécese que el Poder Legislativo podrá disponer mediante Resolución de Presidencia las modificaciones por compensación del crédito que resulten necesarias entre los montos totales por incisos detallados en la planilla anexa de distribución n° IV.

Artículo 6°. El Poder Ejecutivo incluirá en el Presupuesto General de la Provincia el Presupuesto de Gastos de este Poder Legislativo, de acuerdo con los montos a que se hacen referencia en la presente ley.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º, de forma.

Queda sancionada la ley por unanimidad.

Por Secretaría se leerá el punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -  
**PROYECTO DE LEY N° 217/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley n° 217/12, presentado por el Poder Ejecutivo, el que se modificó en la Comisión, por el que se fija el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. El proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013 tiene un despacho en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Nosotros tuvimos una reunión puntualmente sobre este tema con el Poder Ejecutivo y, si usted se fija, voy a hacer mención también a nuestro Presupuesto ya que el mismo fue readecuado. Nosotros, en un principio, habíamos solicitado al Poder Ejecutivo un compromiso para que en el término de 30 ó 45 días se haga una readecuación y sea remitida a esta Cámara una ampliación del Presupuesto donde se contemplen algunas cuestiones que, desde nuestro propio Bloque, le hemos planteado al Poder Ejecutivo.

Quiero hacer mención de este tema, de este compromiso porque bajo estas condiciones hemos emitido el despacho de comisión en mayoría a la espera de poder contar con este plazo. Ese fue el compromiso porque queremos trabajar en forma conjunta el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo puntualmente con el Ministerio de Economía en las necesidades que tenemos cada uno de los diputados que componemos esta Cámara. Fundamentalmente hablo por mi Bloque en el tema de salud, queremos también revisar, abrir algunas cuentas para saber si podemos combinar y ampliar todo lo que sea posible para el funcionamiento de la salud.

Es por eso, señor Presidente, que vamos a acompañar este proyecto para facilitarle al Poder Ejecutivo a esta altura del año esta herramienta que es importante, necesaria y no podemos dejar pasar más tiempo. Bajo este compromiso, obviamente, esto es lo que quería manifestar con respecto al proyecto de Presupuesto que el Bloque del Frente para la Victoria va a acompañar.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, es para anticipar el voto negativo de mi Bloque, al menos de la fracción roja que es el núcleo duro del Bloque donde, por estas cuestiones, estos avatares -huelga explicarlo- somos todos partícipes de lo que pasó.

Pero, fundamentalmente, esto no con un ánimo de descreimiento a lo que expuso la diputada informante. A priori no dudamos de las buenas intenciones y de las promesas proferidas por el Ministro Coordinador pero hay una serie de cuestiones que sí nos llaman a la reflexión porque este proyecto o ante proyecto

enviado por el Poder Ejecutivo estuvo durante tres meses acá en la Casa o un poco menos y esto podría haber ameritado un acercamiento, por ejemplo, con el Poder Judicial. Hoy hay declaraciones del presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut donde ya está alertando que no se van a poder pagar los incrementos y no va haber un buen funcionamiento del Poder Judicial. Esto podría haber ameritado algún tipo de acercamiento y si el acercamiento existió no entendemos lo que sale hoy en los medios.

Después, con respecto al tema del Presupuesto hay cuestiones que se podrían haber salvado con un poquito más de tiempo y no este apuro así porque todos acá conocemos que el presupuesto del año anterior estaba reconducido y ahí tenemos el ejemplo del año 2011 donde el Congreso Nacional no sancionó el presupuesto al Poder Ejecutivo y el mismo fue reconducido.

Las erogaciones tienen un incremento de 24% contra recursos del 18%. Obviamente que hay una subestimación de los ingresos. Lo más grave de esto, prima facie, parecería ser que hay una cristalización a la baja de PAE en la producción, y lo que venimos sosteniendo, al menos quien está haciendo uso de la palabra, es que no hay un pago en tiempo y forma de la regalías por parte de YPF.

En cuanto a los cargos, por ejemplo, pensamos que es un error, pero en el año 2012 había 40.497 cargos entre planta permanente, temporaria y planta transitoria. En el año 2013, hay 40.462 cargos, o sea, hay 35 cargos menos. Si hay 35 cargos menos pensamos nosotros que es un error establecido ahí, y si no, bueno, todos saben cómo se reducen los cargos.

Con respecto a las erogaciones, ya me manifesté con respecto al Poder Judicial, pero hay algunas cuestiones a las que el Poder Ejecutivo se había comprometido, por ejemplo, la Policía en cuanto a establecer la equiparación con la Policía Federal, tal cual surge del articulado de la ley orgánica. Esto no está contemplado, tampoco lo está lo que venimos hablando y el compromiso asumido fuera de la regionalización y de la comparaciones odiosas de que si los hospitales públicos más importantes de la provincia, de las cuatro ciudades, aparte de tener una masa salarial importante que puedan tener un buen desenvolvimiento. Esto tampoco está contemplado.

Después, algunas cuestiones que de alguna manera se ligan al discurso improvisado y no leído del excelentísimo señor Gobernador donde él asume como responsabilidad cambiar la matriz económica de esta provincia y pone especial énfasis en el turismo. Es interesante fijarse que la Secretaría de Turismo con respecto al año 2012 tiene un incremento en la partida presupuestaria de 2,25%; difícil empezar la reforma revolucionaria y la transformación productiva con este exiguo presupuesto, esto a consideración de éste humilde diputado.

Después, hay cosas que llaman la atención, por ejemplo, la Secretaría Privada tiene un incremento del 26%. La Secretaría Privada del excelentísimo señor Gobernador va a disponer de 93.238.068 pesos. Nos parece que frente a lo que hablábamos de

salud, lo que hablábamos de seguridad, lo que hablábamos de Policía y lo que hablábamos de turismo pensábamos que podría haberse dado un mejor destino si pudiéramos haber charlado un poquito más.

O sea, todos sabemos cuáles son nuestras atribuciones, derechos y obligaciones, o sea, nosotros no podemos meternos pero sí podemos sugerir, aprobar o no aprobar.

Respecto a trabajo, a mí me parece importante destacar que hay un incremento solamente 1,15% con respecto al presupuesto del año 2012, se pasa de 105.728.783 pesos a 106.951.275 pesos. Repito, un incremento presupuestario interanual de solamente un 1,15%. En esto, además de trabajo, están la Dirección de Cooperativas y Mutualidades, Defensa del Consumidor y toda una serie de cuestiones que tienen que ver con la capacitación, con los planes de apoyo, con contención social como todos ustedes conocen.

Después, llama mucho y poderosamente la atención, yo lamentablemente no fui invitado a ninguna de las reuniones donde participaron miembros informantes del Poder Ejecutivo, entonces llego acá con un cúmulo de dudas e interrogantes, pero una de las cosas que más nos llamó la atención cuando lo analizábamos con los diputados de la fracción del Bloque nuestro es el servicio de la deuda pública. El servicio de la deuda pública que ya de por sí ya tiene un nombre medio alarmante, pasa del presupuesto del año 2012 de 31.753.000 pesos a 103.546.739 pesos.

Hay un incremento interanual del 226%. Realmente esto es para caerse, porque este incremento del 226%... si vamos a cambiar la matriz productiva, acá, lo único que se cambia es la matriz de endeudamiento; porque el servicio de deuda pública -no hace falta ser muy inteligente para darse cuenta- se incrementa en un 226%.

Éstas son las dudas que nosotros tenemos y, por lo tanto, es por lo que fundamentamos nuestro no acompañamiento y nuestro voto negativo con respecto a este presupuesto. Sabemos la importancia del presupuesto, no hemos tenido oportunidad de charlarlo y de sacarnos estas dudas y no nos queda otro remedio, por una cuestión de responsabilidad cívica, que proceder de la forma que le estamos anticipando.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Es para adelantarle que mi voto será de abstención en los puntos 2.2 y 2.3. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente.

Adelantamos que nuestro Bloque no va a acompañar el proyecto del presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo.

Resulta al menos curioso, Presidente, que después de más de 60 días -casi 90 días- de escuchar y leer que el Bloque mayoritario criticaba distintos aspectos del presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, luego de una reunión de alrededor de tres horas con el Ministro Coordinador, se va a aprobar el presupuesto. Aquí, según nuestro entender, podemos analizar dos cuestiones: una es que el presupuesto era coherente y quizás había algunas urgencias políticas que hacían que el Bloque no acompañara, o tiene importantes falencias, pero su aprobación es como un

respaldo político a la gestión del nuevo Ministro Coordinador.

De todas maneras queda evidenciado que ha habido una desprolijidad en lo que es una herramienta fundamental para el manejo del Poder Ejecutivo, porque es traducir en números la política. Ésa es una de las razones por las cuales tampoco acompañamos; si no compartimos las políticas, obviamente no compartimos la conversión en números de la política del actual Poder Ejecutivo.

Pero también -según nuestro pensamiento- esto evidencia que desde la llegada del nuevo Ministro Coordinador al Gobierno, el futuro de los chubutenses -que en definitiva es el análisis del presupuesto- ha quedado en manos del sector que perdió las elecciones -allá en marzo del 2011- y que asume un poder real, luego del corrimiento del Gobernador Buzzi de un sector interno al que pertenecía a otro sector interno.

Esta aprobación del presupuesto -según el criterio del Bloque de la Unión Cívica Radical- evidencia una dependencia política de la Provincia y de los municipios al modelo de concentración económica que implementa el Gobierno Nacional. Por más que se esfuercen en explicar todo lo que se envía por el tema de coparticipación, es evidente que hay muchas de las recaudaciones que efectúa el Gobierno Nacional que no se coparticipan. Pero además, cuando se hace referencia a los montos, se toma en consideración el mes anterior, y del tema de la inflación parece que no se habla y obviamente esto también va a perjudicar el funcionamiento de la Provincia en base al presupuesto que hoy se va a aprobar.

Mencionábamos este tema de la reunión con el Ministro Coordinador y se corrobora esta circunstancia de que si se esperaron 90 días para aprobar el presupuesto -me acaban de informar pero ya teníamos conocimiento de que se va a readecuar en los próximos 30 ó 45 días-, bien podría haberse esperado 45 días más y tener un análisis más exhaustivo de un presupuesto en el cual el Gobernador le solicita a los otros dos Poderes del Estado que mantengan el porcentaje respecto a rentas generales que tenía el presupuesto el año anterior.

Aparentemente -veremos qué ocurre, porque el presupuesto del Poder Judicial no se aprueba-, el Poder Judicial está requiriendo una participación de rentas generales mayor que el 9,04 que contemplaba el presupuesto anterior.

Cuando decimos que significa una suerte de asfixia a la toma de decisiones propias de la Provincia y de los municipios, este tema se evidencia aún más cuando -según se nos ha informado a través de los medios- la próxima semana el Gobernador Buzzi va a concurrir con los intendentes a entrevistarse con la Presidenta de la República Argentina y con el Ministro De Vido, donde se les va a informar de un monto -de algo así como ciento setenta millones de pesos- que se va a destinar a obras en los distintos municipios, obras que -obviamente, por el monto- no van a tener una significativa importancia; pero bienvenidas sean. Y según se ha reiterado, el Ministro De Vido permanentemente dice que ésta es una forma de acompañar y profundizar el modelo. Bueno, creemos que están en todo su derecho pero no compartimos esta dependencia, no compartimos esas exigencias recurrentes del Gobierno Nacional al Gobierno Provincial y a los Municipios.

Pero además, pensamos que las expectativas que el presupuesto contempla van a ser de difícil cumplimiento. Fíjese que el propio Gobernador en su mensaje del 1° de marzo destacó los inconvenientes que tuvo la Provincia, que también tuvieron los Municipios en el pago de sus haberes con respecto de lo acontecido en Cerro Dragón; asimismo reiteró que todavía sigue habiendo un déficit de alrededor de dos mil metros cúbicos de extracción de petróleo por día, no es muy difícil de entender que esto reduce sustantivamente lo que la Provincia recibe en concepto de regalías y esto, sin duda, también va a afectar al presupuesto que está.

Por estas razones y porque consideramos -repito- más allá que con todo derecho le den el respaldo que consideren importante al funcionario que ha sido designado en la gestión del Gobierno del Gobernador Buzzi; no encontramos demasiada explicación en que se haya demorado 90 días para su aprobación y ahora se diga que se va a readecuar en 45 días.

Pensamos que podría haber sido más conducente poderlo analizar en 45 días más -que no iban a implicar una demora mayor de la que ya sufrió el presupuesto- y, en consecuencia, hubiéramos tenido otros elementos que ahora no tenemos. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias. Muy breve, con respecto a la Justicia que hizo mención el diputado García, es verdad que salió una publicación -la tengo acá sobre la banca- pero ésa fue la parte del título y quiero rescatar cuando el Presidente del Superior habla de una recomposición; es exactamente lo que dije que vino también a explicarnos al Bloque el Ministro Coordinador.

Y me quedo con la fundamentación del diputado García, es un presupuesto que ha sido trabajado, ha dado estadísticas; y no con lo que ayer hablábamos en este Parlamento, del debate sin chicanas para poder justificar un no acompañamiento a algo que es una herramienta para el Poder Ejecutivo, donde se presupone que se quiere... la política que se quiere para llevar adelante.

El compromiso, señor Presidente, está reflejado en las palabras del propio Presidente del Superior y es a lo que también se comprometió el Ejecutivo que va a realizar en el término de 30 ó 45 días. Hoy se necesita el presupuesto por una cuestión de partidas, pero fundamentalmente también por una necesidad de partidas en la cuestión de personal en algunos sectores de la administración pública, hay que solucionarlo en forma inmediata porque si no está aprobado el presupuesto, obviamente, no se va a poder cumplir con esos compromisos en forma inmediata.

Es por eso que estamos tratando el presupuesto, por eso hemos acordado con el Poder Ejecutivo aprobarlo como ellos lo enviaron con el compromiso al que yo hice mención, que termino de leer en el diario, que también lo reconoce el Presidente del Superior; y el resto de la alocución del ex Gobernador Lizurume me la reservo porque no es parte de lo que queremos proponer para debatir en esta Cámara, como diputados o como parlamentarios. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

**SR. RISSO:** Gracias Presidente. Voy a tomar la última parte de la intervención de la Presidenta del Bloque de la mayoría. Una de las cosas que nos preguntamos -creo que todos- y yo me pregunto, es ¿qué vino a defender y a fundamentar el Ministro Coordinador cuando pide el tratamiento del presupuesto? Porque debe ser la primera vez que escucho pedir el voto de un presupuesto sin explicar qué es ese presupuesto, para qué sirve. Nadie lo explicó. ¿Cuál es el proyecto político que refleja este presupuesto? Nadie lo explicó. Habla de la necesidad, Presidente, siempre en el término de las chicanas, cosas que yo no entiendo, porque se trata de debatir una herramienta...

Históricamente el presupuesto -es cierto- es una herramienta central en la gestión de Gobierno, porque refleja un proyecto político.

Dice que se debe aprobar este Presupuesto porque hay que pagar los sueldos. Mire...

- Expresiones de la diputada Martínez desde su banca.

... algunas partidas se están agotando.

Entonces, mire, estamos...

- Expresiones de la diputada Martínez desde su banca.

Zum zum zum zum...

- Risas en las bancas.

Estamos, señor Presidente, en el mes tres; es la prórroga del Presupuesto del 2012, que tuvo partidas para todo el 2012. Hay una diferencia entre ambos Presupuestos que no significa un incremento de mayor ejecución, sino que es una adecuación inflacionaria, es fácil observarlo.

Tiene partidas más que suficientes -diría- hasta los primeros ocho meses para pagar a todas las reparticiones, para cubrir la obligación del pago de sueldos. No se puede haber quedado sin partidas en ninguna de las áreas o rubros del Presupuesto prorrogado del 2012. ¡Imposible!, porque si no tampoco le alcanzaría el Presupuesto 2013, que tiene una diferencia de casi 2.000 millones de pesos, un 20% -si mal no calculo- que es el ajuste inflacionario, ¡nada más!

Entonces, yo digo ¿qué representa el Presupuesto 2013? ¿Cuál es el objetivo político del proyecto? ¿Adónde va este Gobierno con la ejecución del Presupuesto para el año 2013? ¿Cuál es? ¿Qué vino a explicar Eliceche? ¿A sostener qué?, ¿la necesidad de qué?, ¿y para qué?

¿Tiene que ver este Presupuesto con lo expresado por el discurso del señor Gobernador en la inauguración del período de sesiones? ¿Con la recuperación o el cambio en la matriz económica? ¿Con la recuperación o el cumplimiento de alguno de los objetivos que planteó el Gobernador? ¡Qué sé yo!, a modo de ejemplo, la seguridad, vivir con dignidad en los barrios más humildes, preservar el recurso del agua. ¿Este Presupuesto refleja algo de ese proyecto político?

¿Eso es lo que se está votando? ¿Qué se está votando con este Presupuesto? ¿Hay un cambio en este Presupuesto de las políticas en materia de seguridad, educación y salud que se refleje en las partidas presupuestarias? ¿O es el Presupuesto del 2012 actualizado, ajustado por inflación?

¿O señor Presidente, es este Presupuesto el reflejo de la ausencia de un proyecto político? Si es así, evidentemente el Poder Ejecutivo no tiene un proyecto político y no sabe hacia dónde va o el Poder Ejecutivo ¡sigue! sin contar con un vocero dentro de este Parlamento que defienda su proyecto político. Porque no encuentro razón para que se sostenga que el Presupuesto debe ser aprobado como una herramienta: "vamos a darle una herramienta al Poder Ejecutivo que funcione". ¡Si la tiene la herramienta!

Distinto sería si éste fuera el inicio de un camino nuevo, de un modelo político nuevo, de proyectos distintos, pero no lo

reflejó en el 2012 ni lo refleja en el 2013. No hay nada que lo diferencie de los últimos años de la administración justicialista en esta provincia.

Lo dijimos nosotros el año pasado: mire, Buzzi, que dice que es totalmente distinto, continúa -de hecho, lo continuó- el modelo presupuestario de Das Neves. Este Presupuesto no cambia esa estructura del modelo presupuestario de Das Neves. Entonces, Eliceche -que se levantó contra ese modelo- viene ahora a pedir que se apruebe ese proyecto sin discusión, a libro cerrado, sin fundamentar.

Esto es lo que nosotros vemos desde la oposición. Ni hablemos, Presidente, porque esto es un grado -y no es una chicana, es un dato de nuestra realidad- de confusión política que es descomunal.

¿Qué modelo es el Modelo Chubut? ¡Modelo Buzzi!...

- Expresiones en las bancas.

... es el Modelo Chubut, es la misma estructura presupuestaria; lo que no es ilógico porque Buzzi nació del Modelo Chubut. Lo que es ilógico es que venga Eliceche a decirles "defiendan el Modelo Chubut", eso es totalmente ilógico; y a pedirle a sus diputados que obviamente acompañen a quien ha sido su candidato a gobernador y su referente levantando la mano.

Pero no podemos debatir un proyecto político distinto para la Provincia. Entiendan, lo del diputado Lizurume no es una chicana; el planteo político que se hace desde el radicalismo es un dato de la realidad.

Esto no lo podemos acompañar, ¿qué estamos acompañando? ¿Hacia dónde vamos?

Yo le voy a dar un solo ejemplo. Insisto, Presidente, uno toma las cifras y lo único que hay: Presupuesto 2011, 2012, 2013, si se observa atentamente es adecuación inflacionaria, adecuación de las partidas a la inflación, al desgaste de la plata.

Fíjese que nosotros estamos, en más o en menos, alrededor de los mil millones de dólares de presupuesto. Ésta es una provincia que puede decir que tiene mil millones de dólares de Presupuesto. Adecuado, obviamente, cuando hablo de los mil millones me refiero al valor del dólar ajustado por inflación, que de acuerdo a los economistas, si nosotros tuviéramos un dólar oficial ajustado por inflación tendría que estar alrededor, entre los nueve y diez. Y se da, y se da, más o menos. Puede ser que se ajuste un poco más; podríamos ir a ver la cantidad de personal, la cantidad de obras, los compromisos...

Lo que hay es un dato nuevo, Presidente, es el endeudamiento, que ahora viene más abajo, pero lo vamos a analizar en el tratamiento del Presupuesto. Lo dijo el diputado García, "es un endeudamiento descomunal", que fue sacado del proyecto de Presupuesto. Originalmente venía... son doscientos cincuenta millones de dólares más que se van a analizar ahora en una ley especial, en otro dictamen. Pero son doscientos cincuenta millones de dólares, Presidente.

Sumémoslo a los trescientos millones de dólares que a la Administración Justicialista se autorizó a sí mismo en el Gobierno de Mario Das Neves. Trescientos millones de dólares, de los cuales tengo entendido -algún día podremos desmenuzar todos los números- se echó mano de ciento cincuenta millones de dólares. Quedan ciento cincuenta más los doscientos cincuenta, son casi cuatrocientos millones de dólares.

Yo soy abogado, no soy matemático pero más o menos.

- Expresiones en las bancas.

¿Justo? ¡Espectacular!

Cuatrocientos millones, pero además, Presidente, sume lo que

ya se autorizó a este Gobierno cuando se aprobó el Presupuesto 2012. Estamos en un endeudamiento de la mitad de un presupuesto. Si nosotros tenemos mil millones de dólares normalmente de presupuesto, este gobierno tiene autorizado a pedir plata prestada la mitad del presupuesto. Aproximadamente, poquito más, poquito menos, no quiero pecar porque si no dicen "No, Risso miente". ¡Acá hay que pegarle hasta la coma!

Entonces, la mitad del presupuesto se está autorizando casi, a pedir plata prestada.

Presidente, nunca, yo creo que no debe haber una administración en que una Legislatura le autorice "miren, salgan a pedir plata prestada, la mitad del presupuesto".

Hoy si se aprueba esta ley, este gobierno tiene autorización de pedir plata equivalente a la mitad del presupuesto.

¡La constitución de goma!, ¡de goma! ¿No? Con todos los requisitos que exige nuestra carta fundamental y nuestra legislación en lo que se refiere al endeudamiento. Porque vamos a ir después. Acá fíjese el presupuesto, Presidente, y va a ver que no están las grandes obras anunciadas. Sí están anunciadas para justificar el endeudamiento, pero no están en el presupuesto. Los hospitales, por ejemplo, pero en el presupuesto no. Están en la ley que justifica doscientos cincuenta millones de dólares.

¿Usted sabe Presidente, la mitad de un presupuesto de deuda, lo que significa en intereses? ¿Sabe con qué se garantiza esta mitad del presupuesto? Con las regalías y la coparticipación federal.

¿Usted sabe que en una provincia como la nuestra que tiene una producción petrolera más o menos, menos de los dos mil metros cúbicos día, más la coparticipación, cualquiera que nos preste plata, hoy por hoy, tiene garantizado el recupero del préstamo, el pago de los intereses y el pago de las comisiones?

¿Sabe por qué? Porque para pedir plata en este nuevo gobierno, requiere la autorización del Ministerio de Economía de la Nación. Nosotros no somos libres de pedir plata. Lo autoriza el Ministerio de Economía de la Nación.

Ahora, Presidente, cualquier usurero del barrio más humilde sabe que si el Ministerio de Economía autoriza el préstamo está garantizando y avalando. ¿Cómo? Y yo le descuento a la Provincia del Chubut y vos cobrás directamente.

No pasás por la caja del Ministerio de Economía de la Provincia del Chubut a ver si la Provincia del Chubut te va a dar un cheque para pagarte los intereses o las comisiones, ¡la cobran en Buenos Aires! ¡Ni vienen acá!

Éste es el negocio. Cualquier usurero -hasta el usurero del barrio más humilde- está dispuesto a prestar plata con semejante seguridad. Pero lo más triste es que la plata que se le presta a este Estado no es la más barata. ¡Ya lo hemos discutido esto!

Entonces, acá, señor Presidente, antes de aprobar este presupuesto tendrían que estar desfilando -bueno, otra vez volvieron a sacar la mesa, se ve que no piensan traer a ningún Ministro- si estuviera la mesa en ese semicírculo, el Ministro Coordinador, la Ministra de Economía, el Ministro de Hidrocarburos, el Presidente de Petrominera, el Ministro de Salud, discutiendo todo eso y, después, vemos si avanzamos en el presupuesto.

Pero, señor Presidente, hablar de que le vamos a autorizar en este presupuesto ¡250 millones de dólares! ¡Y nadie sabe para qué! Esto es lo más triste.

Un ejemplo -voy a tomar un dato que citó el diputado Jerónimo García-: los 93 millones de la Secretaría Privada; ahí tiene un modelo político, ahí tiene un proyecto político, ahí tiene algo para definir adónde apunta este Gobierno.

¿Cómo puede ser que la Secretaría Privada tenga un presupuesto de 93 millones y el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia no sé si llega a 100? Hay algo que no va.

Lo dijimos en la sesión de ayer, del ejecutado, que no sé -confieso- si corresponde al año 2012, o al año 2012 y los tres meses del 2013, dijimos que hay 102 millones para Comodoro y 108 millones para Trelew. ¡Y la Secretaría Privada tiene presupuestados 93 millones! ¿Cómo explican eso?

Alguien que... el hospital con una crisis descomunal en Comodoro, Presidente, y la Secretaría... ¿éste es el modelo que se viene a defender? A modo de ejemplo; profundicemos, si quieren, que lo deberíamos haber hecho ¡partida por partida!, no éstas globales, que podemos sacar cualquiera donde vemos las cifras generales y donde vamos actualizando.

Mire, Presidente, usted también es abogado, no es matemático, pero con una calculadora los abogados sabemos hacer números. Actualice la cifra y va a ver que simplemente estamos ajustando por inflación.

Entonces, yo pregunto. Mire, no es una chicana, no quiero que nadie se enoje de más; cuando hablamos somos conscientes de que alguien se enoja, pero no es nuestra intención provocar el enojo.

Pero miren muchachos, asuman todos: esto es la continuidad del Modelo Chubut, les guste o no les guste. Critican, hablan, se pelean, pero no hay nada que indique que la estructura presupuestaria del gobierno de Mario Das Neves en los cuatro años haya cambiado con Martín Buzzi. ¡No hay nada!

Y lo van a tener que asumir hasta el día que vengamos acá y debatamos en serio un proyecto, un presupuesto que sea distinto al anterior y que se enmarque en el discurso del Gobernador. Entonces, uno dice: "bueno, hay un proyecto político". Pero hasta ahora son peleas de internas del peronismo, porque después, ¡el modelo es el mismo!

Que venga Eliceche a defender el proyecto de Chubut, digamos que... porque tampoco le explicó a la sociedad por qué.

Por eso nosotros no lo acompañamos. Yo digo: "está bien, no hay que chicanear", bueno ¡hasta ahí! La política forma parte de los análisis políticos y uno está acostumbrado -incluso- a ser chicaneado.

Pero cuando estamos hablando una cuestión tan trascendente como es el presupuesto, que nos digan a partir del discurso del diputado Lizurume que es una chicana el análisis político que ha hecho -o una chicana, bueno, no sé si se refirió también al análisis del diputado García- creo que el que está en deuda con nosotros es el oficialismo. Deberíamos haber debatido este proyecto.

Lo último, Presidente, -insisto- ojalá que devuelvan la mesita y que tengamos los votos para interpelar. Hay muchas cosas que discutir. La primera que debería desfilar por acá es la Ministra de Economía. ¿Qué es esto del endeudamiento por el endeudamiento mismo? Todavía no terminó de explicar las letras que emitieron el año pasado, ¿y ahora pide una autorización de 250 millones de dólares?

No me acuerdo cómo se llama el funcionario que fue a Nueva York; tenemos que creer que en Nueva York conocen a Chubut más que en la Argentina y nos van a prestar la plata barata a tasas de un dígito.

Esto es por lo menos generar ante la sociedad esta gran discusión, este gran debate y fundamentar los proyectos y cuando venga el proyecto del Ejecutivo que el Oficialismo, como corresponde, lo defienda pero que defienda un proyecto político y les doy la derecha. No lo pueden defender porque no lo conocen, les doy la derecha al Bloque de la mayoría, ¿qué van a defender? si no lo conocen, si no se lo explicaron. Además no lo sienten tampoco, lo entiendo pero esta es nuestra realidad, no es una chicana, es nuestra realidad.

Por último, señor Presidente, hoy realmente nosotros no

tendríamos que estar avanzado en este Presupuesto sin dar algunas respuestas mínimas. Hay una crisis que, por suerte, aparentemente se empezó a solucionar desde el punto de vista laboral. Fue Blas Meza Evans a Comodoro, se reunió con los cirujanos que generaron todo ese conflicto en el Hospital y habría un inicio, un acuerdo que se ha firmado, se dan 15 días, se reincorporarían pero acá hubo un compromiso de aumentar por lo menos, el financiamiento o los gastos operativos del Hospital Regional, de duplicarlos. Más allá de que haya un acuerdo y el esfuerzo que haya hecho el Fiscal de Estado para firmar ese acuerdo, lo firma desde el punto de vista como Fiscal de Estado porque es un abogado, que representa los intereses jurídicos de la Provincia no es el Ministro de Salud, no es el Ministro de Economía ni el Gobernador.

Esto se tiene que ver reflejado en un cambio, en un modelo de salud. Voy a ser lo más responsable posible cuando hablo de las responsabilidades de los ministros pero no le cabe toda la responsabilidad a este ministro ya que hace poco que asumió. Hay una gestión anterior de un Ministro de Salud que era de Comodoro Rivadavia. Tampoco aquí cabe, señor Presidente y otra vez vuelvo a insistir con los regionalismos porque el año pasado teníamos un Gobernador de Comodoro Rivadavia, un Ministro de Salud de Comodoro Rivadavia y se armó semejante despelote en el Hospital Regional.

Deberíamos hablar de un modelo, de un proyecto político de salud, no lo tenemos, no está reflejado en el Presupuesto, deberíamos hablar de un modelo político de seguridad y no lo tenemos.

- Expresiones en las bancas.

¡Cómo me gustaría poder debatirlo!, que aprieten el botón y que no hablen fuera del micrófono, que puedan traer a los ministros y debatir de cara a la sociedad; sería importante y bueno para todos nosotros. Incluso, señor Presidente, los ayudaría en el debate porque tendrían a los funcionarios responsables y no tendrían que dar la cara por funcionarios que ni siquiera les dan la posibilidad de defender un modelo político. Hacen un esfuerzo por defender lo que no conocen, esta es la verdad y no es peyorativo, ni una ofensa al Bloque de la mayoría, al contrario. Les han pedido que lo defiendan y lo defienden pero ¿cómo van a defender lo que no conocen ni comparten?, ¿qué quieren que hagamos?, que les digamos "pobrecitos tienen razón, vamos a darles el voto, para darles algo".

Mire, lo que tengo acá son datos, cifras globales, lo que pasa es que en la fundamentación que escuchamos no nos explicaron cómo es este Presupuesto. Eso lo voy a decir cuando tratemos la Ley de Endeudamiento... por estas razones, señor Presidente, este Bloque ratifica que no lo va a acompañar y también ratifica que el análisis político que hizo mi compañero de Bloque, diputado Lizurume, no es una chicana, es justamente eso, un análisis político.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Sí, señor Presidente, señores diputados, he escuchado con atención tanto a los diputados Lizurume, Risso y García y, desde el punto de vista político, lo que puedo decir en este momento es que la postura del Radicalismo con relación al tratamiento del dictamen que contempla el proyecto de la Ley de Presupuesto de la Administración General de la Provincia del Chubut siempre han tenido esta manifestación de voluntad, es decir, votar

por la negativa o no acompañar el proyecto de Presupuesto. Durante los dos períodos de gobierno del compañero Mario Das Neves jamás han aprobado dicho Presupuesto, porque no solamente se debe tener presente lo que se presupone que va a ingresar y lo que se va a ejecutar, sino el compendio de las dos cosas. Es decir, lo que se pensó que se iba a obtener como recursos en esta relación de tercios que históricamente se manifestó de esa manera pero creo que en la actualidad hay alguna variación -es decir, 1/3 de regalías, 1/3 de recursos propios y 1/3 de coparticipación federal- pero lo más importante es cómo se ejecuta ese presupuesto a lo largo del año.

Yo le puedo asegurar que entre lo presupuestado en cada año de gobierno del compañero Mario Das Neves y lo ejecutado estaba todo cercano al 100%; sin embargo, la Unión Cívica Radical, por más que usted le dé seis meses, dos años -los que fueran- jamás acompañó el dictamen dando el voto positivo hacia ese presupuesto. Es decir, son datos de la realidad; son posturas políticas que son respetables, pero confeccionando el presupuesto de una manera, confeccionándolo de otra, o bien tratando la ejecución presupuestaria, la voluntad política del radicalismo ha sido ésa.

No han tenido la delicadeza que tuvo el Bloque Justicialista en el período 91/95, cuando siendo mayoría en esta Cámara y Gobernador el doctor Carlos Maestro, le daba esa herramienta política al Gobernador Maestro porque el Bloque Justicialista era mayoritario; no han tenido esa igualdad de trato.

Nosotros, en el Concejo Deliberante en el año 2002, presidiendo el Bloque de concejales el ingeniero Touriñán, el compañero Touriñán, le aprobamos el presupuesto a Aubía porque consideramos que es una herramienta que necesita el Poder Ejecutivo.

De todas maneras, no le quito valor a las apreciaciones de los que están en contra, no le quito valor; pero no se trata de un apriete hacia los intendentes, si lo han confeccionado de manera conjunta.

En cuanto al Poder Judicial, nosotros también hemos tenido dificultades en tratar el proyecto del Poder Judicial y en los últimos dos años hubo una reconducción de ese presupuesto.

Entonces, hay una postura política: decir que no al presupuesto. Más allá del tiempo, más allá de la confección, ése es el posicionamiento político de la Unión Cívica Radical, al menos en lo que me tocó a mí como experiencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, señor Presidente.

Sin duda que el acompañamiento que propició el Bloque mayoritario en la primera gestión del Gobernador Maestro fue porque evidentemente -más allá de que no lo hayan dicho- tenían coincidencias con el proyecto político de Maestro.

Lo que nosotros decimos cuando no aprobamos un presupuesto es que el presupuesto traduce en números el proyecto político del

Partido gobernante, y como es más que obvio que el Radicalismo no comparte el proyecto político del Justicialismo, no es que no queremos brindarle la herramienta fundamental -porque se la brinda la mayoría que tiene en la Legislatura-, lo que nosotros queremos dejar bien marcado es que al no compartir el proyecto político no podemos acompañar el presupuesto.

Si bien ésa fue una actitud importante del Bloque mayoritario en el 91/92 -por la famosa Ley de Lemas que después el propio Justicialismo dejó sin efecto- queremos también recordar que en oportunidades posteriores no siempre la oposición justicialista al oficialismo-radicalismo, acompañó el presupuesto.

De manera que éstas fueron circunstancias en las que -reitero- evidentemente, en el momento en que el Bloque mayoritario del Justicialismo en la primera gestión de Maestro acompañó el presupuesto, compartía el proyecto político traducido en números del Gobernador Maestro.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento del proyecto a libro cerrado en virtud de haber sido estudiado y trabajado en la Comisión, por la dificultad -como ha pasado en otras oportunidades- de la lectura del mismo.

**SR. RISSO:** ¿En qué Comisión fue estudiado y trabajado?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): En la de Presupuesto.  
A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

TÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES  
CAPÍTULO I  
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROVINCIAL

Artículo 1°. Fíjase en la suma de pesos diez mil ciento noventa y siete millones novecientos setenta y cuatro mil ochenta y uno (\$ 10.197.974.081,-) el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2013, con destino a las finalidades que se indican a continuación y, analíticamente, en las planillas anexas nros. 1 a 5, 9 y 11 a 52, que forman parte de la presente ley:

Finalidad	Adm. Central	Org. Descent.	Total
Administración Gubernamental	2.674.178.874	10.148.094	2.684.326.968
Servicios de Seguridad	770.620.625	0	770.620.625
Servicios Sociales	4.731.189.203	599.396.029	5.330.585.232
Servicios Económicos	725.705.244	603.189.273	1.328.894.517
Deuda Pública	82.240.544	1.306.195	83.546.739
Totales	8.983.934.490	1.214.039.591	10.197.974.081

Artículo 2°. Fíjase en la suma de pesos trescientos setenta y cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta (\$ 374.664.270,-) el importe correspondiente a las Aplicaciones Financieras que figuran en la planilla anexa n° 6, que forma parte de la presente ley.

Artículo 3°. Estímase en la suma de pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones setecientos noventa y tres mil ciento noventa y siete (\$ 9.458.793.197,-) el Cálculo de Recursos destinado a atender las Erogaciones a que se refieren los artículos 1° y 2°, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y con el detalle que figura en la planilla anexa n° 7, que forman parte de la presente ley:

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL		9.039.766.712
- Corrientes	8.815.304.611	
- De Capital	224.462.101	
RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		419.026.485
- Corrientes	236.613.514	
- De Capital	182.412.971	
TOTAL DE RECURSOS	9.458.793.197	

Artículo 4°. Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1° y 3°, el Resultado Financiero deficitario queda estimado en la suma de pesos setecientos treinta y nueve millones ciento ochenta mil ochocientos ochenta y cuatro (\$ 739.180.884,-) que será financiado por el Resultado Financiero que se indica a continuación y en el detalle que figura en las planillas anexas nros. 6 y 8 que forman parte de la presente ley:

RESULTADO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		696.365.318
FUENTES FINANCIERAS		1.063.751.754
Disminución de la Inversión Financiera	143.724.432	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	920.027.322	
APLICACIONES FINANCIERAS		367.386.436
Inversión Financiera	16.610.126	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	350.776.310	
RESULTADO FINANCIERO DE ORGAN. DESCENTRAL.		57.587.513
FUENTES FINANCIERAS		64.865.347
Disminución de la Inversión Financiera	18.955.537	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	45.909.810	

APLICACIONES FINANCIERAS		7.277.834
Inversión Financiera	740.000	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	6.537.834	
TOTAL		739.180.884

Artículo 5°. Fijase en treinta y cinco mil setenta y ocho (35.078) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y Temporal, en ciento sesenta y siete mil ciento cuarenta (167.140) las Horas Cátedra y en cinco mil ochocientos setenta (5.870) los cargos en Planta Transitoria, conforme planilla anexa n° 10 que forma parte de la presente ley y de acuerdo al siguiente detalle:

	Cargos de Planta Permanente y Temporal	Horas Cátedra	Cargos de Planta Transitoria
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	33.514	165.640	5.525
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1.564	1.500	345
TOTAL GENERAL	35.078	167.140	5.870

Artículo 6°. Autorízase al Poder Ejecutivo a transformar el estado escalafonario del personal que se encuentre bajo el régimen de la Ley I n° 341 a Planta Temporal, en el agrupamiento y categoría del escalafón en el cual se viene desempeñando, sujeto a disponibilidad presupuestaria del organismo que corresponda, quien elevará la propuesta de transformación al Ministerio de Economía y Crédito Público. Dicha transformación no generará vacantes en Planta Transitoria.

Asimismo, se eliminará, a partir de la fecha de la presente ley, todo cargo vacante del régimen de la Ley I n° 34; excepto los del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Secretaría de Seguridad y Justicia, los cuales se encuentran afectados a reestructuraciones escalafonarias.

## CAPÍTULO II DE LOS RECURSOS

Artículo 7°. Autorízase al Poder Ejecutivo a establecer las excepciones a la centralización de los ingresos con afectación específica en la Tesorería General de la Provincia.

Artículo 8°. La afectación de los recursos que por el presente ejercicio presupuestario se realiza, no implica la modificación del carácter de libre disponibilidad que los mismos poseen, en virtud de lo así definido en el artículo 2° del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, firmado el 27 de febrero de 2002 y ratificado por Ley XXIV n° 34 y por Ley nacional n° 25570.

En concordancia con lo expresado en el párrafo anterior, se mantendrá la facultad conferida al Poder Ejecutivo para desafectar e ingresar como contribución a Rentas Generales recursos con afectación específica de origen provincial.

### CAPÍTULO III DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES

Artículo 9°. Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del sector público, Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, entidades autárquicas y/o sociedades del Estado, ya sea que se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, títulos, valores emitidos, obligaciones de terceros en cartera y en general cualquier otro medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de la Provincia, son inembargables y no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido la libre disponibilidad por parte de los titulares de los fondos y valores respectivos, sin perjuicio del mantenimiento del régimen establecido por la Ley II n° 18.

Artículo 10°. Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Provincial o a alguno de los entes y organismos enumerados en el artículo anterior al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidas en el Presupuesto General de la Provincia, y conforme la prescripción de la Ley I n° 209, sin perjuicio del mantenimiento del régimen establecido en las Leyes II n° 18 y II n° 49.

Artículo 11°. Las sentencias judiciales no alcanzadas por la Ley II n° 18 de adhesión a la Ley nacional n° 23982 y por la Ley II n° 49 de adhesión a la Ley nacional n° 25344, en razón de la fecha de la causa o título de la obligación, o por cualquier otra circunstancia, que se dicten contra las sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, empresas del Estado y todo otro ente u organización empresaria o societaria donde el Estado Provincial o sus entes de cualquier naturaleza tengan participación total o parcial, en ningún caso podrán ejecutarse contra el Tesoro Provincial, ya que la responsabilidad del Estado se limita a su aporte o participación en el capital de dichas organizaciones empresariales.

### CAPÍTULO IV OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 12°. En caso de ser necesario modificar o ampliar la estructura presupuestaria, los incisos del Presupuesto se reestructurarán de la siguiente manera:

1) Erogaciones financiadas con Rentas Generales:

a) Autorízase al Poder Ejecutivo a compensar:

1. El crédito asignado al inciso Personal entre distintas Jurisdicciones y/o Finalidades.

2. Entre distintos incisos los créditos asignados a Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activos Financieros y Servicio de la Deuda cuando involucren distintas Jurisdicciones y/o Finalidades; siempre y

cuando ello no implique incremento de gastos corrientes en detrimento de Gastos de Capital o Aplicaciones Financieras.

3. Los créditos asignados a los Proyectos de Inversión entre sí y con sus respectivas actividades específicas, incluso entre distintas Finalidades.

4. Las modificaciones de los apartados 1, 2 y 3, siempre y cuando involucren partidas con distintas Finalidades, serán comunicadas dentro de los diez (10) días a la Honorable Legislatura para su conocimiento.

5. Respecto de la Planta de Personal podrán transferirse cargos entre distintas Categorías Programáticas y Jurisdicciones y/o modificar los totales, siempre que se realicen dentro del mismo escalafón y el costo de la sumatoria de las modificaciones no dé resultado positivo.

b) Autorízase al Ministerio de Economía y Crédito Público a compensar:

1. Entre distintos incisos los créditos asignados a Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activos Financieros y Servicio de la Deuda dentro de una misma Jurisdicción, aun entre distintos Servicios Administrativos Financieros, con la excepción de compensaciones entre los incisos Bienes de Consumo y Servicios No Personales, las cuales siempre que se realicen entre los Servicios Administrativos Financieros de una misma Jurisdicción se aprobarán por Disposición de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria. Dichas modificaciones no deberán implicar incremento de Gastos Corrientes en detrimento de Gastos de Capital o Aplicaciones Financieras.

c) Autorízase a la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria a disponer:

1. Compensaciones de los créditos asignados en un mismo Inciso entre distintos Servicios Administrativos Financieros de una misma Jurisdicción.

2. Compensaciones entre los créditos asignados a los incisos Bienes de Consumo y Servicios No Personales entre distintos Servicios Administrativos Financieros de una misma Jurisdicción.

3. Compensaciones entre distintos Incisos los créditos asignados a Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activos Financieros y Servicio de la Deuda de un mismo Servicio Administrativo Financiero, siempre y cuando ello no implique incremento de gastos corrientes en detrimento de gastos de capital o aplicaciones financieras.

2) Erogaciones financiadas con recursos afectados:

a) Autorízase al Poder Ejecutivo a compensar los créditos asignados a los Proyectos de Inversión entre sí y con sus respectivas actividades específicas y a incorporar nuevos Proyectos que se autoricen con fondos afectados.

b) Las compensaciones entre Incisos de la misma Finalidad realizadas por los Servicios Administrativos Financieros deberán ser notificadas a la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria para su aprobación, siempre y cuando ello no implique incremento de Gastos Corrientes en detrimento de Gastos de Capital o Aplicaciones Financieras.

c) Autorízase a la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria a disponer compensaciones entre distintos Incisos de la misma Finalidad, los créditos asignados a Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activos Financieros y Servicio de la Deuda dentro de una misma Jurisdicción, aun entre distintos Servicios Administrativos Financieros, siempre y cuando

ello no implique incremento de Gastos Corrientes en detrimento de Gastos de Capital o Aplicaciones Financieras.

d) Autorízase al Poder Ejecutivo a compensar entre distintos Incisos los créditos asignados a Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activos Financieros y Servicio de la Deuda cuando involucren distintas Jurisdicciones y/o Finalidades; siempre y cuando ello no implique incremento de Gastos Corrientes en detrimento de Gastos de Capital o Aplicaciones Financieras. Las modificaciones que involucren partidas con distintas Finalidades serán comunicadas dentro de los diez (10) días a la Honorable Legislatura para su conocimiento.

e) Autorízase al Poder Ejecutivo a compensar los créditos asignados a Categorías Programáticas con distinta Finalidad, siempre y cuando ello no implique incremento de Gastos Corrientes en detrimento de Gastos de Capital o Aplicaciones Financieras, comunicándose dentro de los diez (10) días a la Honorable Legislatura para su conocimiento.

Artículo 13°. Las erogaciones a atender con fondos provenientes de recursos y/o financiamiento afectado deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras efectivamente percibidas.

Artículo 14°. Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto:

a) Los recursos provenientes de aportes que se asignen con fines específicos.

b) Los recursos con fines específicos cuando la proyección de los mismos supere el monto originariamente previsto.

Estas modificaciones serán comunicadas dentro de los treinta (30) días a la Honorable Legislatura para su conocimiento.

Artículo 15°. Aféctense los recursos provenientes de los recuperos que ingresen al Fondo para el Desarrollo Productivo al fomento de proyectos, con carácter de préstamos o subsidios.

Artículo 16°. Adhiérase al artículo 76° de la Ley nacional n° 26078 con vigencia a partir del 1° de enero de 2006.

## TÍTULO II PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Artículo 17°. Fíjase en la suma de pesos ocho mil novecientos ochenta y tres millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa (\$ 8.983.934.490,-) el total de Erogaciones y en la suma de pesos trescientos sesenta y siete millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis (\$ 367.386.436,-) las Aplicaciones Financieras de la Administración Central para el ejercicio 2013.

Artículo 18°. Estímase en la suma de pesos nueve mil treinta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil setecientos doce (\$ 9.039.766.712,-) el Cálculo de Recursos y en pesos un mil sesenta y tres millones setecientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro (\$ 1.063.751.754,-) las Fuentes Financieras de la Administración Central para el ejercicio 2013.

## TÍTULO III PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Artículo 19°. Fíjase en la suma de pesos un mil doscientos catorce millones treinta y nueve mil quinientos noventa y uno (\$ 1.214.039.591,-) el total de Erogaciones y en la suma de pesos siete millones doscientos setenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro (\$ 7.277.834,-) las Aplicaciones Financieras de los Organismos Descentralizados para el ejercicio 2013.

Artículo 20°. Estímase en la suma de pesos cuatrocientos diecinueve millones veintiséis mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$ 419.026.485,-) el Cálculo de Recursos y en pesos sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete (\$ 64.865.347,-) las Fuentes Financieras de los Organismos Descentralizados para el ejercicio 2013.

Artículo 21°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley n° 217/12 en general.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a efectuar la votación artículo por artículo.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 13°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 14°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 15°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 16°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 17°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 18°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 19°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 20°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 21° es de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.3 -

### REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 011/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.3. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 011/13, presentado por los miembros de la Comisión que suscribieron el dictamen, por el que se aprueba el Programa de Financiamiento Estratégico Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ESTRATÉGICO PROVINCIAL

**Artículo 1°.** Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, a realizar operaciones de crédito público, para incurrir en endeudamientos, por un monto de hasta dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U\$S 250.000.000,-) o su equivalente en otras monedas a la fecha de emisión, mediante la emisión de títulos públicos y/o contratación de préstamos que serán destinados a la financiación de obras de infraestructura detalladas en el anexo I.

**Artículo 2°.** Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir los instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias a las que deberá sujetarse la operatoria, tales como: la autorización de la prórroga de jurisdicción dentro o fuera del territorio de la República; sometimiento a ley extranjera en algunas o todas las series o clases; amortizaciones de capital; cancelación; pago de los servicios de deuda; plazo; tasa de interés aplicable; la colocación en el mercado local o internacional; pago de: comisiones, gastos, selección de agente colocador; realizar todas las contrataciones correspondientes; instrumentación e identificación de la deuda, determinación de la moneda de emisión; precio de emisión; constitución de fideicomiso en los términos de la Ley nacional n° 24441 y/o las que en el futuro y al mismo fin pudieren dictarse, pudiendo actuar como fiduciante en fideicomisos financieros o no, con o sin oferta pública, con o sin cotización en bolsas de comercio y/o mercado de valores nacionales y/o internacionales, suscripción de valores de deuda y títulos disponiendo del rescate anticipado de los títulos que se emitan.

**Artículo 3°.** Las operaciones descriptas precedentemente podrán estar garantizadas de cualquier forma permitida por la normativa aplicable, incluyendo la creación de fideicomisos en garantía, pudiendo afectarse en garantía, prenda, cesión en pago y/o cesión fiduciaria los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto establecido por la Ley nacional n° 23548 (netos de coparticipación a los municipios), según tributos nacionales o provinciales o regalías hidrocarburíferas de petróleo y/o gas (netos de coparticipación a municipios), en los términos de los artículos 1434° y concordantes del Código Civil de la República Argentina, u otro tipo de activos o flujos que disponga el Poder Ejecutivo Provincial.

**Artículo 4°.** Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente. Mire, pedía el original porque yo tengo la copia del título IV, deuda de mediano y largo plazo, que vino con el proyecto de Presupuesto. Por eso estaba preguntando si tiene la misma redacción.

Nosotros ya hemos fundamentado lo irracional, lo ilógico que es autorizar al Poder Ejecutivo -no voy a volver con los mismos argumentos- 150 millones de dólares. Si sumamos -insisto, reitero-, con todo lo que tiene, tiene autorizado la mitad de un presupuesto. Creo que no debe haber existido un gobierno en esta provincia que haya tenido autorizado contraer préstamos por la mitad del presupuesto. Pero no es solamente esto lo más grave.

A esto quiero ir, cuando hablo, Presidente, de que vinieron y le pidieron al Bloque. Estoy seguro de que el Bloque de la mayoría no quiere acompañar esto, que les han pedido que lo acompañen. ¡Los conozco, no pueden acompañar esto, esta autorización de endeudamiento en estas condiciones! Porque el Bloque de la mayoría, Presidente, refleja y representa al Gobierno Nacional. Lo dijo el propio Eliceche, vamos porque es importante, porque estamos y acompañamos el modelo nacional.

Recuerdo a la Presidenta de la República y al Ministro De Vido cuando hizo referencia a los problemas que tiene el país por los bonos y por este juicio que todavía no se resolvió, que recientemente, con el viaje del Vicepresidente y el Ministro de Economía, puso en peligro el default en la Argentina por el tema de los bonos buitres.

Voy a mencionar lo que dijo la Presidenta y lo que dijo el Ministro De Vido en uno de los tantos fundamentos hablando de este endeudamiento de los fondos buitres. Dijo: deberíamos ponerlos como infames traidores a la Patria. Lo dijo y lo repito -por eso digo que esto no lo debe acompañar el Bloque de la mayoría-: poner como infames traidores a la Patria a los que reniegan y renuncian y declinan la jurisdicción de los tribunales argentinos.

"Traidores a la Patria" dijeron, porque habían declinado la jurisdicción cuando se emitieron los bonos y sometieron al país al escarnio de este juez de Nueva York, que terminó con el embargo de la Fragata Libertad, que los barcos de guerra no pueden salir, toda esta historia que conocemos. Y De Vido dijo "infames traidores a la Patria".

- Expresiones en las bancas.

Lean el proyecto de ley que están a punto de aprobar. Se los voy a leer: "Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir los documentos o instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias, a las que deberán sujetarse las operatorias tales como: la autorización de la prórroga de jurisdicción dentro o fuera del territorio de la República Argentina", ¡traidores a la Patria!; "sometimiento a ley extranjera en algunas o todas las series o clases"; ¡sometimiento a la ley extranjera, declinación de jurisdicción de tribunales!

Señor Presidente, están haciendo lo mismo que De Vido denunció como "infames traidores a la Patria" cuando declinaron las jurisdicciones en lo de los bonos, que terminó con este juicio y el embargo a la Fragata Libertad.

- Expresiones del diputado Sotomayor desde su banca.

¡Presidente!...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

**SR. RISSO:** Lo ratifico, pero no lo dije yo, lo dice el Ministro De Vido.

- Expresiones del diputado Sotomayor desde su banca.

¡Lo ratifico!, Presidente, porque no estoy mintiendo...

- Expresiones del diputado Sotomayor desde su banca.

¡Vayan y quéjense a De Vido y a Cristina!, que calificó de "traidores a la Patria" a todos los que declinan jurisdicción y someten, señor Presidente, la jurisdicción de...

- Expresiones del diputado Sotomayor desde su banca.

¿Quiere que se lo lea de nuevo?, porque no lo escuchó capaz -capaz que escuchó algo que lo ofende-. ¿Qué quiere que diga?, si es lo que se va a votar...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ya está leído por Secretaría.

**SR. RISSO:** ¿Qué quiere, que le mienta? Pero le miento, Presidente. Si quiere, le digo "mire, no dice esto". Se lo vuelvo a repetir: "autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir los instrumentos que sean necesarios, tales como la autorización de la prórroga de jurisdicción dentro o fuera del territorio de la República".

Mire lo que dice después: "sometimiento a ley extranjera en algunas o todas las series o clases; amortizaciones de capital; cancelación; pago de los servicios de deuda; plazo; tasa", etcétera, "la colocación en el mercado local o internacional".

Lo que originó la denuncia del Gobierno Nacional lo van a hacer en esta provincia. Claro, esto lo hizo Buzzi; no es el modelo de Cristina; pero pasa que ellos están votando el modelo de Buzzi.

¿Cómo van a votar la declinación de la jurisdicción de la Provincia, no solamente de la Provincia, sino de los tribunales argentinos? ¿Cómo se van a someter a ley extranjera?, cuando originó, Presidente, que los bonos, los bonos... quiere el juicio de Nueva York. Y se ofende y dice yo no lo digo que son traidores, lo dice la Constitución. Lo dijo el Ministro De Vido, lo dijo la Presidenta de la República. Y ellos van a hacer exactamente lo mismo.

Por eso digo que no lo pueden votar. Por lo menos que saquen esta cláusula.

¡Doscientos cincuenta millones de dólares en papel extranjero! ¿A eso fue el Viceministro de Economía a Nueva York? A entregarnos de pie y manos. A estos dicen que nos van a entregar... somos más conocidos que en la Argentina.

¿Cómo van a votar esto, Presidente? Si el propio Gobierno Nacional lo ha cuestionado y ha manifestado que no se pueden defender porque ha habido traidores a la patria que renunciaron a la jurisdicción.

Entonces, no estamos hablando solamente del caudal de endeudamiento, pero lo más grave es a quién le están dando la autorización. Olvidémonos del Gobernador; si quieren olvidémonos del Ministro Coordinador.

Yo creo que ni Eliceche ha leído esto porque si no hubiese reflexionado. Le están dando esta autorización a la Ministra de Economía y al Vice -no me acuerdo- -el que viajó a Nueva York-...

- Expresiones en las bancas.

Antonena, que dijo "muchachos no es malo endeudarse", "vamos a endeudarnos". ¡Lo dijo el Viceministro de Economía! Lo dijo la Ministra de Economía cuando le contestó a la propia Presidente del Bloque de la mayoría que, obviamente -en una postura que comparto-, se levantó contra este discurso de vamos a endeudarnos por endeudarnos.

Entonces, aprobar esto en estas condiciones, señor Presidente, es...

Yo les recuerdo, esto se aprueba y es una ley. Se le da el voto y esto es ley y esta ley, Presidente, es utilizada para endeudarnos y para declinar la jurisdicción y someternos a leyes extranjeras.

Yo creo que lo menos que podemos hacer es si se determina esta autorización, por lo menos, -no digo someterlo a los tribunales de Chubut que sería lo ideal-, pero sí a los tribunales argentinos. No declinemos, no nos sometamos a una ley extranjera para un endeudamiento que no sabemos para qué va a ser y cuáles son las condiciones que nos van a imponer. Porque acá se autoriza a todo, se le da un cheque en blanco al que vaya a contraer el préstamo, ¡eh! No hay control, no hay comisión de control, esta Legislatura no está diciendo que va a controlar los términos, no pedimos el contrato, nada. Van y firman. Pactan comisión, pactan interés, ¿Quién va a controlar? Yo digo ¿quién de nosotros va a controlar cómo se endeudan? ¿Cuándo los vamos a controlar?

Yo pediría, señor Presidente, que esto vuelva a comisión, si total no necesitan ahora, mañana, traer un préstamo de doscientos cincuenta millones de dólares porque tienen... ya perdí la cuenta pero deben tener unos doscientos autorizados o ciento... no sé, tendría que hacer los números. Pero perfectamente podría volver a comisión y rediscutir esto y determinar las condiciones, porque dice que hay un listado de obras, pero no es esto. Primero, el listado de obras, planilla 53 anexa, artículo 21°.

No están en la ley estas obras. No dice en la ley las obras que se van a construir. Pero además, Presidente, es tan grande la autorización que se da en el manejo del pedido de préstamo que es tremendamente peligroso para los intereses del Chubut.

Yo, quizás por estas circunstancias, pero yo si usted me dice mire va a ir este funcionario y ellos van a negociar con Punta, Punte o ¿cuál es el agente financiero?, seguimos sin definir que el Banco de la Provincia es el agente financiero.

Nosotros hemos hecho un pedido de informes, nos han contestado mal y no nos dicen que el Banco de la Provincia es el agente financiero.

Yo podría estar tranquilo y creo que cualquiera de nosotros si el agente financiero fuera el Banco de la Provincia con jurisdicción de los tribunales del país. Pero acá les estamos dando un cheque en blanco a funcionarios a los que no los eligió nadie y que se resisten a venir y que nos ofenden, ¡eh!

Porque este señor que salió a decir "vamos a endeudarnos" sabe que no es el pensamiento de esta Cámara.

La Ministra de Economía que le contestó como le contestó a la Presidenta de la Bancada de la mayoría, también.

Entonces, señor Presidente, yo pediría que es tan grande la autorización, tan grande el cheque en blanco, que lo mejor que nos puede pasar como provincia, como sociedad, es que vuelva a comisión y que lo acotemos.

Miren, tomaron la decisión política de darle la plata, bueno, está bien, es una decisión política del Bloque de la mayoría, pero establezcamos mecanismos de control.

Que vengan acá, que nos digan quién les va a prestar la plata, en qué condiciones y que requieran una autorización final de este Parlamento.

Que veamos quién es el agente financiero, cuántas comisiones se van a pagar, a qué obligaciones nos sometemos, cuánto de regalías y coparticipación se va a comprometer. Porque esta plata podrá entrar ahora en préstamos pero, después necesitamos seguir funcionando. Éstas son las cosas elementales que como Parlamento tenemos la obligación de controlar; entonces nadie traiciona el interés de la gente que estamos representando.

Defendamos nuestras jurisdicciones. Cuestiones elementales que van más allá de ser oficialismo u oposición o querer dar un cheque en blanco.

Por esa razón vamos a hacer una moción para que esto vuelva a Comisión y lo volvamos a discutir, a ver si es posible modificar las condiciones para que todos estemos más seguros.

Gracias, señor Presidente; si no, nosotros no lo vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer dos pequeñas consideraciones antes de introducirme en el tema, por lo que expresó el diputado Risso.

A tal punto el Modelo Chubut tiene centralidad que no la abandona. Cuando yo era jovencito había una pregunta que rondaba y todos opinábamos: si había vida después de la muerte; no sé si era por la edad que uno se preocupaba por la trascendencia o porque hace unos cuantos años atrás se discutían otras cosas. Contando eso podríamos parafrasear: si hay vida después de Das Neves o hay política, porque todo es central, es Modelo Chubut, ¡es Das Neves!, ¡es Das Neves!

Estamos discutiendo cosas que pasan hoy; primer punto.

Segundo punto: en "El arte de la guerra" Sun Tzu recomienda dividir al enemigo. Creo que el radicalismo le erra al análisis político tratando de enfocar al peronismo en su conjunto; es mejor que nos mantengamos separados así ellos pueden mantener dos bancas.

Con respecto al resto...

- Expresiones en las bancas.

Tenés el ejemplo del PROVECH, si querés... Es fraternal, ¡me como todo lo que el diputado Risso dice y yo no puedo decir nada!

Con respecto al tema vamos a adelantar nuestro voto negativo.

Aparte de las brillantes consideraciones del diputado Risso compartimos una cosa: 150 millones de dólares que dejamos en la anterior gestión de capacidad de endeudamiento, 100 millones de dólares que nuestro Bloque no acompañó. Pero es cierto, supongamos, con un cambio oficial 5 a 1, son 500 millones de pesos, de los cuales se usan en el endeudamiento de corto plazo 50 millones de pesos, porque se cancela y se renueva. Esto amerita que no hace falta un nuevo nivel de endeudamiento, son 250 millones de dólares más.

Nosotros tampoco pretendemos que esto sea leído como que estamos en contra de las obras comprometidas; perfecto, yo lo planteé en la Comisión. Estamos de acuerdo con las obras, pero el Poder Ejecutivo tiene la capacidad de endeudamiento suficiente, producto de estas dos facultades -una otorgada por la Legislatura del período anterior y ésta por la actual Legislatura- como para que se endeude y pueda llevar a la práctica y plasmar en realidad este nivel de obra con el que estamos de acuerdo. ¿Quién puede no estar de acuerdo con que haya un nuevo hospital en Comodoro Rivadavia o en Trelew y las demás obras comprometidas?

Éstas son las cuestiones fundamentales; nuestro Bloque, repito, no va a acompañar y queríamos dejarlo manifiestamente

explicitado en la versión taquigráfica.

Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** Gracias, señor Presidente.

Independientemente del posicionamiento político del Bloque de acompañar el proyecto, cada uno de nosotros -y en este caso voy a hablar por mí- A pesar de no hacer uso de la palabra continuamente aquí en el recinto, analizo y opino en el ámbito lógico que es el Bloque o en Comisión cuando me toca analizar algún proyecto.

Creo que más allá de la vehemencia, más allá del énfasis y de utilizar su voz para hacerse escuchar -cosa que respeto en el diputado Risso-, por mi manera de pensar, por el acentuado nacionalismo que tengo en mi ideología, siento por lo menos personalmente como un exabrupto inaceptable del señor diputado Risso cuando él, luego de terminar de leer un párrafo dice: traidores a la patria. Y no dijo "como dijera De Vido".

Independientemente de lo que él ha dicho si el señor De Vido dijo eso -quizás con fundamento- sea problema del señor De Vido más allá de la función que ocupe. No tengo ningún temor de decir mi opinión, sea De Vido, sea Randazzo y sea dicho -lo digo con mucho cariño- por la señora Presidenta de la Nación.

Lo que siento lo voy a decir y no me interesa si el señor De Vido dijo eso, sabrá en qué contexto lo dijo pero sé también en qué contexto, en mi Bloque estuve de acuerdo con apoyar el proyecto.

Sí digo cien veces si quiere, obviamente, tiene todo el derecho del mundo el diputado Risso a decir "traidores a la Patria" como dijo De Vido porque está dentro del contexto. Seguramente la copia taquigráfica y la grabación lo va a reflejar cuando al terminar un párrafo dice "traidores a la Patria" y no agrega más nada. Además, levantó la voz para decirlo.

Independientemente de la vehemencia que tiene el diputado Risso, la respeto, la valoro e, incluso, no me incomoda me parece que fue un exabrupto ya tendiente a la exageración, a la ofensa innecesaria y me parece que no suma a esa relación que él mismo pretende que tengamos dentro de la Cámara y que la valora como respetuosa. Nada más, señor Presidente.

**SR. RISSO:** ¿Va a votar la ley o no? No dijo que va a votar.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente, solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Eran las 15:45.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

- A las 15:55 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se reanuda la sesión levantando el cuarto intermedio. Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el punto que estábamos tratando vuelva a la Comisión de Hacienda así pueden, con la presencia ya del radicalismo porque ayer cuando lo trabajamos no estaba el radicalismo en la Comisión, opinar y aportar, si es para mejorar el proyecto obviamente que bienvenido es.

Es por eso que vamos a remitirlo nuevamente a la Comisión para que trabajemos en conjunto en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): En consecuencia, ponemos a consideración de los señores diputados la vuelta a Comisión del Proyecto de Ley n° 011/13.

- Se vota.

Aprobado.

El Proyecto de Ley n° 011/13 vuelve a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**- 2.4 -**

#### **PROYECTO DE LEY N° 012/13**

Hay una solicitud de modificar el Orden del día, pasar el punto 2.4 para lo último y pasar a dar tratamiento al punto 2.5. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Se da lectura por Secretaría al punto 2.5.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.5. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley n° 012/13, presentado por los diputados integrantes de la Comisión que suscriben el mismo, por el que se prorroga desde el 1° de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia de la Ley I n° 264 (antes Ley n° 5118), de la atención de usuarios carenciados del servicio de energía eléctrica y gas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al mismo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Prorrógase, desde el 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia de la Ley I n° 264 (antes Ley n° 5118).

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.5 -

**PROYECTO DE LEY N° 013/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.6. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley n° 013/13, presentado por los miembros de la Comisión que suscriben el mismo, por el que se prorroga desde el 1° de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013 la emergencia de los Servicios, Divisiones y Secciones de Anestesiología de los efectores del Subsector Estatal de Salud de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Prorrógase, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, la emergencia de los Servicios, Divisiones y Secciones de Anestesiología de los efectores del Subsector Estatal de Salud de la Provincia, declarada por el artículo 1° del Decreto n° 1076/08, ratificado por las Leyes I n° 375 y I n° 391, prorrogada por Leyes I nros. 438 y 454.

Artículo 2°. Durante el período de emergencia la efectividad de las renunciaciones de los profesionales que presten servicios o cumplan funciones de la referida especialidad médica quedará supeditada a la asunción de tales funciones por otro profesional de la materia debidamente designado.

En el mismo lapso ningún anestesista podrá negarse a cumplir con las exigencias y necesidades de su servicio y/o funciones profesionales, aun cuando se encontrare en el supuesto referido en el párrafo anterior.

Artículo 3°. Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud, adopte las medidas técnicas, contables o administrativas que dentro de la jurisdicción y en el marco del presupuesto asignado conduzcan a garantizar la efectiva prestación de los servicios de anestesiología.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. A los fines de dejar plasmada cuál va a ser la posición de mi Bloque, del Bloque que presido, Modelo Chubut, es que nos vamos a abstener con respecto al tratamiento de este tema, teniendo en cuenta que este decreto es un decreto de necesidad y urgencia, tomado en acuerdo general de ministros y que ingresó a la Legislatura el 19 de febrero de 2013. No fue comunicado a nuestro Bloque, no fue remitido a nuestro Bloque -como se establece que es obligación- y el día 6 de marzo toma estado parlamentario, siendo derivado, directamente, a comisión -cosa con la que nosotros nos desayunamos hoy, a partir de lo que nos informó nuestro miembro que integra dicha comisión-. Por lo tanto, nos vamos a abstener, porque no hemos tenido tiempo material y creemos que no ha cumplido los pasos procedimentales necesarios y estipulados.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, de forma.  
Queda sancionada la ley.

Ahora damos lectura al punto 2.4, que sería el último del Orden del día.

- 2.6 -  
**RESOLUCIÓN N° 017/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.4. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia aconsejando no conceder el acuerdo legislativo solicitado por el Consejo de la Magistratura para la designación del doctor Martín Rodrigo Navarro en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

**SRA. LLANES:** Señor Presidente, señoras y señores diputados, en mi carácter de miembro informante del dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, voy a expresar los fundamentos por los que propiciamos no prestar el acuerdo legislativo a la designación del doctor Martín Rodrigo Navarro para cubrir el cargo de Juez Penal en la ciudad de Esquel.

En principio, quiero reseñar las siguientes cuestiones: el día 3 de diciembre de 2012, el Consejo de la Magistratura remite el pliego en el cual se trata la selección del doctor Navarro a efectos de solicitar el acuerdo previsto en el artículo 166° de la Constitución Provincial.

El día 11 de diciembre del año 2012, dicho pliego toma estado parlamentario, siendo derivado a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia para su correspondiente análisis y tratamiento.

Es importante destacar que en Chubut la designación de magistrados y funcionarios judiciales es un acto complejo que se compone por una selección efectuada por el Consejo de la Magistratura en un concurso de oposición y por un acto político, que es el acuerdo otorgado a la misma por la Legislatura provincial, conforme lo dispuesto en el artículo 166° de la norma citada.

Por su parte, el artículo 192 inciso 3° de la Constitución Provincial dispone que el Consejo de la Magistratura, una vez que designa el candidato, lo pone a consideración para que la Legislatura proceda a otorgar el acuerdo establecido en el artículo 166°.

Se puede observar que en el proceso de designación de aquellos cargos, no se puede dar una discrecionalidad absoluta, ya que ella ha sido acotada no sólo por la intervención del Consejo de la Magistratura sino por la exigencia constitucional de que el acuerdo legislativo tiene que ser público y la denegatoria del mismo fundada, debiendo contar con una mayoría calificada.

Así puede observarse que el procedimiento de designación para cubrir el cargo de juez -como es este caso, el análisis- se debe realizar un doble control de la misma. En ese control, ambos órganos colegiados deben analizar y valorar en el postulante al cargo por una parte los conocimientos técnicos en la materia y, por otro lado, las condiciones relacionadas directamente a la personalidad del concursado y la función que cumplirá.

Puntualmente, la ponderación o el control y consideración de tales cuestiones al momento de tomar una determinación, es de vital importancia porque a los magistrados o los funcionarios se les confía la libertad, la honra y los bienes de las personas.

Por otra parte, también en la toma de esta decisión debemos tener en cuenta cuál es el perfil que nuestra sociedad reclama, que nuestra sociedad aspira, que anhela poseer. Y simultáneamente debemos tener presente que de todos los poderes del Estado la ciudadanía reclama transparencia, eficiencia, honestidad y compromiso.

Por eso, las cualidades personales de quien aspira a desempeñarse como Juez son de esencial importancia ya que en tal sentido, cuestiones que personalmente pueden disculparse no pueden disimularse en el desempeño de esta función; porque una falta que en otro puede pasar, no puede aceptarse en quien pretende desempeñarse como Juez.

Ahora bien, creemos que el perfil del Juez que anhelamos para nuestra provincia -lo que por lo menos debe reunir- son los conocimientos suficientes de la materia de su competencia, conocimientos del medio y buena dedicación funcional, comprendiendo en ello principalmente responsabilidad y compromiso en el cargo.

En el caso particular sometido a análisis en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, debo manifestar que en ella

hemos trabajado y ponderado con detenimiento el pliego del doctor Navarro, conjuntamente con otros antecedentes recabados, entre los que cabe mencionar el dictamen de rechazo de acuerdo legislativo producido en el año 2010 ante la postulación del mencionado para el cargo de Juez Penal.

El doctor Navarro ha desempeñado anteriormente el cargo de Juez Penal y en tal oportunidad, su comportamiento no manifestó el compromiso necesario que institucional y socialmente debe poseer quien se desempeñe en ese cargo.

En su momento, el doctor Navarro cometió faltas graves en la función, al incurrir en renunciaciones diversas, inasistencias reiteradas, incumplimiento de normas mínimas que hacen al funcionamiento del Poder Judicial. Quien abandona intempestivamente un cargo de tal envergadura, dejando sin el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y violentando garantías en ella previstas, así como en oportunidad de defenderse muestra no poseer la constrictión y compromisos necesarios que el cargo requiere y la sociedad espera de la Justicia.

En un Juez es fundamental poseer idoneidad ética, por ello y también debiendo nosotros mismos actuar de manera responsable hacia la sociedad, tratando de tomar decisiones que no repercutan de manera desfavorable para los chubutenses, no podemos correr el riesgo de someter a toda la sociedad a la incertidumbre de revivir -o no- situaciones pasadas.

En consecuencia, consideramos que el doctor Navarro no reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo propuesto.

En este mismo sentido han opinado algunos de los miembros del Consejo de la Magistratura. Así, uno de ellos manifestó que entiende que en el desarrollo de sus funciones el doctor Navarro demostró incumplimiento a las reglamentaciones internas y desapego a los principios éticos de la función pública, como lo son la responsabilidad y el decoro que debe tener un servidor público; también falta de equilibrio y mesura. Entiende que la Justicia del Chubut y el Consejo de la Magistratura le dieron otras oportunidades al doctor Navarro. Reitera la idea del consejero Massari que hace dos años atrás, en el sentido de que la Justicia del Chubut no es una bolsa de trabajo. Agrega la consejera que no le parece justo que Esquel sea el campo de prueba para comprobar si el doctor Navarro ha cambiado, que es un riesgo que no está dispuesta a tomar.

Otro de los consejeros que opinó de manera semejante fue el doctor Royer, por considerar que el postulante no había demostrado contrición y arrepentimiento por los hechos desfavorables en el ejercicio de su anterior cargo judicial.

Asimismo, vale destacar la opinión de la consejera Del Balzo, quien entiende que, más allá del informe técnico administrativo, los antecedentes acerca de su renuncia son de trascendental importancia, porque si bien no se exige que los jueces tengan una conducta heroica, lo cierto es que el doctor Navarro no tomó los mínimos recaudos para que su alejamiento no obstaculice el servicio de justicia. Ello habla de su responsabilidad y de su compromiso con el servicio de justicia. La función del juez requiere del ejercicio de una conducta irreprochable; es decir, un actuar con decoro, un actuar con recato, un actuar con honra y con la responsabilidad que tal función exige.

Por ello, en virtud de los antecedentes personales del doctor Navarro, no podemos acompañar este pliego, porque no podemos tener la certeza de que él tomará una actitud adecuada en la función. La sociedad no puede quedar sometida a tal situación, no

puede quedar sometida a tal riesgo. Entendemos que no corresponde otorgar el acuerdo legislativo para la designación del doctor Martín Rodrigo Navarro en el cargo de juez penal de la ciudad de Esquel.

Luego de este informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, solicitamos el acompañamiento de este dictamen a las señoras y señores diputados. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, no concediendo el acuerdo legislativo.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad... ¡Perdón!, por mayoría.

- III -

### **HORA DE PREFERENCIA**

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:15.

- 1 -

### **RESOLUCIÓN N° 018/13**

En primer lugar, de acuerdo a lo que establece el artículo 181° de la Constitución Provincial, hay que fijar una fecha para que el Presidente del Superior Tribunal de Justicia dé su informe anual. En Labor Parlamentaria, se ha establecido que podría ser el día 21 de marzo a las 9 horas.

A consideración de los señores diputados esta propuesta.

- Se vota.

Aprobada. Queda aprobada la sesión especial para el día 21.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 2 -

### **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

**SRA. WILLHUBER:** Buenas tardes, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados. Voy a hacer mención al Día Internacional de la Mujer, que se conmemora mañana ya que en la década del setenta la Asamblea de las Naciones Unidas reconoce este día para celebrarlo a través de múltiples actividades. Hay una frase potente de Evita Perón, nuestra líder, donde expresa que ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad. Y yo creo que, sin ninguna duda, el siglo XX ha marcado una gran revolución en la irrupción y la incorporación de la mujer a lo que es la vida pública, ¿no? Porque ha reclamado este derecho a la educación, al trabajo, a la participación en todos los ámbitos y sobre todo en la vida política.

Esta conjugación de un reclamo por el reconocimiento de estos derechos laborales, políticos e igualdad de género han constituido una verdadera inspiración que motivó un cambio político, económico y cultural del cual es testigo toda la humanidad.

Por eso, justamente digo una verdadera revolución, que pone en jaque todos aquellos paradigmas anquilosados sobre la figura de la mujer, renovándolos y desplazándolos por uno nuevo. Claro, uno que derribaría siglos de opresión y discriminación.

Yo quiero reconocer acá, específicamente, a varias mujeres como Juana Azurduy, por ejemplo, una gran luchadora por la libertad en América Latina. O sea, que trabajó en la emancipación de la corona española, justamente.

Después a Cecilia Grierson, quien fue la primera médica y enfermera argentina. A escritoras como Victoria Ocampo, a Aimé Painé dirigente mapuche, a Alicia Moreau de Justo. Estas mujeres aguerridas, valerosas, que han hecho grande nuestra historia.

¡Cuántas mujeres lucharon a la par de los hombres defendiendo su tierra y su patria!

En conmemoraciones anteriores yo utilicé esta palabra, empoderamiento, este concepto, donde es el proceso por el cual aquellas capacidades que tienen cada una de las mujeres se fortalece y le dan más fuerzas, trasciende esta capacidad y se expresa que uno puede hacer determinadas cosas y le da fortaleza y es posible aumentar su autoestima, por ejemplo, y el "yo sí puedo" en determinados ámbitos de la vida.

Esto se ha luchado durante mucho tiempo y la doctora Eva Giberti, que es la Coordinadora Nacional del Programa "Víctimas contra la violencia", nos invita a hacer una reflexión y a superar este concepto a través de una, puede ser construcción colectiva, ya que estamos enmarcadas en este proyecto, porque es largo el recorrido que la mujer ha realizado durante muchísimos años sobre el lugar que le corresponde realmente, desde una perspectiva de género, en equidad e igualdad de derechos frente al hombre.

Entonces, este término ella nos invita a reflexionarlo y a superarlo que, sin ninguna duda, colectivamente, vamos a encontrar cuál es ése otro concepto superador al respecto.

Yo quiero destacar también a nuestra Presidenta, "coraje", Cristina Fernández de Kirchner, que cuando asume, en el 2007, asume ese compromiso de cumplir el rol en la historia instalando en la Argentina esa esencia de poder, ¿no? Entregada en la construcción de un país más justo y más equitativo.

Desde el 2003 en adelante se ha reivindicado y mucho este camino en la igualdad y en la equidad de género que, sin ninguna duda, todas las que trabajamos y las que estamos entregadas a esta vida política, estamos llevando adelante.

Somos las verdaderas herederas de aquella lucha, ¿no?, esta lucha que significa un cambio, este cambio trae esperanza y tomamos esta bandera para continuarla con más fuerza que nunca.

Somos conscientes de que aún queda muchísimo por hacer y se debe recalcar y trabajar sobre un flagelo que afecta a muchas mujeres, que es la violencia de género. Estamos comprometidas a trabajar desde esta perspectiva que no se limita sólo a la violencia de género o a la violencia física, sino que también abarca a la psicológica, a la obstétrica, a la de los medios, por esa desvalorización de la imagen de la mujer que se hace permanentemente.

En definitiva, la lucha sin ninguna duda va a continuar hasta que se trate con respeto a la mujer y no sea objeto de discriminación o maltrato.

Insisto, cualquier día de cualquier mes del año, desde hace siglos, encontramos -sin duda- mujeres luchadoras, mujeres que

dignamente fueron contra la injusticia, la opresión, la desigualdad social y la desigualdad de género.

Yo creo que lo importante es la fuerza y la convicción que uno tiene para llevar adelante todos los logros. Detrás de cada logro, hay más desafíos que estamos dispuestas a aceptar y nunca detenernos.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Previamente a ceder la palabra a la diputada Gallego, vamos a hacer una aclaración: en la votación del punto 2.4 en un principio pareció que era en unanimidad; no lo fue, pero sí se ha cumplido ampliamente la mayoría especial que solicita el artículo 166° de la Constitución.

Aclarado esto, tiene la palabra la diputada Gallego.

- 3 -

### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 015/13**

**SRA. GALLEGO:** Gracias, señor Presidente.

Quiero presentar un proyecto de ley que tiene por objeto propiciar la incorporación de la licencia por donación de órganos y tejidos. Solicito que sea enviado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto, se pasa a la comisión. Continúa en el uso de la palabra la diputada Gallego.

- 4 -

### **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

**SRA. GALLEGO:** Además, quiero agregar que adhiero a las palabras de la diputada Willhuber, y dejar un caluroso saludo a todas las mujeres en su día, a las mujeres de esta Legislatura y de nuestra provincia, para que sigamos cada vez más orgullosas de ser mujeres, de ser hijas, madres, abuelas y trabajadoras; para seguir siempre el camino de la justicia social y así colaborar con el bienestar de todos los habitantes de nuestra provincia y de nuestro país.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** No sé si voy a tomar la representación de los hombres que integramos el Bloque.

No quería dejar pasar la oportunidad, independientemente de la connotación comercial que puede desanimar lo hermoso que es homenajear a la mujer que tiene un día de conmemoración

determinado. Yo digo que está bien que se haya instituido el Día de la Mujer y los motivos por los cuales fue instituido.

Por sobre todas las cosas digo -aunque esto ya sea algo conocido- que todos los días son los días de la mujer, especialmente por esa condición divina de ser madres.

Adhiero a todas las cuestiones que ha dicho la diputada Willhuber respecto del mal uso de la palabra "mujer" cuando se refieren especialmente a ellas algunos hombres, y algunos estereotipos que bueno es reconocer. He visto en Trelew unos afiches muy sintéticos, lacónicos pero terminantes que dicen: "basta de estereotipos".

Lo digo con muchísimo respeto y por haber caído, quizás, en otros tiempos, en ese error.

Nada de "gorda", "flaca", "petisa". ¡No! ¡Mujer! nada más, porque una mujer es hermosa conforme sea su interior. Ser linda no es la apariencia que la sociedad da, sino ser linda y buena por dentro. Yo creo que una mujer es hermosa por su lucha, que una mujer es buena porque se esmera en vivir para los demás, para su familia como lo hace la inmensa mayoría. Quien ha nacido de una madre que, más allá de ser una excelente madre, al día de hoy con 82 años ha pasado mil y un sinsabores por tragedias de familia y demás, lo menos que se puede es ser respetuoso de la mujer.

Por eso este homenaje. Ayer, permítanme esta digresión, me regalaron un libro de alguien que para mí es la mujer más ejemplar, independientemente de la admiración que puedo tener de la mujer en la política, la mujer en la guerra de la liberación de nuestro país porque creo que es la luchadora más bravía, más fuerte cuya hermosura nacía si mirábamos bien en la paz de sus ojos, me refiero a la Madre Teresa de Calcuta. Con 40 años, habiendo transitado mucho trabajo como misionera, creó en el año 1950 la Congregación de las Misioneras y luego de haber sido operada en dos oportunidades colocándole un marcapasos trabajó con personas afectadas con Sida, con personas afectadas por lepra siempre con amor sin sentir ninguna repugnancia por las personas que tenía que tratar muy por el contrario, diciendo que si algo le pasaba era porque el Altísimo quería.

Más allá de admirar, querer o amar a alguna mujer en particular, me parece que me voy a morir con la admiración por esta verdadera santa que tuvimos al menos oportunidad de conocer por televisión, leer o escucharla decir cosas hermosas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Señor Presidente, la idea es usar la Hora de Preferencia para acercar un proyecto de resolución para que tome estado, por el cual nos dirigimos a la señora Ministra de Economía y Crédito Público en los términos y

alcances del artículo que nos faculta en el Pedido de Informes para que en el tiempo estipulado se nos dé información con respecto al destino de los fondos obtenidos en el marco de las emisiones de Letras de la Tesorería.

Como fundamento de esto y sintéticamente por la Ley II (n° 145) sancionada por este Honorable Cuerpo Legislativo el 24 de mayo del año próximo pasado se autorizó al Poder Ejecutivo a articular un Programa Global de Endeudamiento, teniendo una finalidad claramente estipulada en el articulado que era el generar fuentes de financiamiento que propicien y sustenten la ejecución de políticas públicas estratégicas en el ámbito del desarrollo productivo territorial y social de la Provincia. Se facultó al Poder Ejecutivo a través de su Ministerio de Economía a realizar operaciones de crédito público para recurrir a un endeudamiento por un monto de hasta cien millones de dólares. Los fondos obtenidos mediante esta emisión de Títulos Públicos y/o contratación de préstamos estaban destinados a la financiación de obras de infraestructura siendo el monto máximo el autorizado en el artículo 2° que menciona cien millones de dólares.

En virtud de esto, el Poder Ejecutivo Provincial sanciona el Decreto 1008/12 del 12 de julio del año próximo pasado que fue publicado en el Boletín Oficial el 19 de abril del mismo año.

Créase en el ámbito del Ministerio el Programa Integral de Administración Financiera de la Provincia del Chubut hasta cien millones de dólares de monto. Abarca también todo otro monto aprobado por la Legislatura y cualquier otro monto que apruebe a futuro la Legislatura. Las operaciones las define como Letras de Tesorería, Títulos de Deuda, Empréstitos de Fondos de Inversión y Préstamos de Organismos Multilaterales de Crédito. Faculta al Ministerio de Economía para hacerlo en el mercado nacional o internacional.

En virtud de esto se promulga la Resolución n° 163/12 del 18 de julio que fue publicado en el Boletín Oficial el 30 de julio del año pasado donde se implementa un Programa de emisión de Letras de esta Provincia hasta cincuenta millones de dólares y una Resolución posterior al mes siguiente, el 8 de agosto, publicado en el Boletín Oficial el 15 de octubre donde se establecen los términos como así también condiciones generales y financieras de la emisión de Letras de hasta doscientos millones de pesos. En virtud de todo esto que estoy relatando surgen las emisiones de letras.

Creo que de los debates producidos en este recinto surgen claramente qué son las emisiones, el corto plazo del endeudamiento, los riesgos en que se incurre y el tema de la generación de costos, gastos, intereses, etcétera.

La primera emisión, que es la Resolución n° 228/12 contraída el 4/10 del mismo año y publicada en el Boletín Oficial el 15 de octubre, es por \$ 128.426.000.

La segunda emisión es la n° 270/12 del 28/11, publicada en el Boletín Oficial el 7/12 por \$ 71.553.000.

La tercera emisión es por la Resolución n° 287 emitida el 14/12 y publicada en el Boletín Oficial el 28/12 -todo del año pasado- por \$ 53.845.000.

Y la cuarta emisión por Resolución n° 18/13 de este año que fue tomada el 25 de enero y publicada en el Boletín Oficial el 06 de febrero de 2013.

En función de esto y resumiendo: tenemos una emisión de \$ 94.655.000, otra de \$ 53.845.000, una anterior de \$ 71.553.000 y la primera de \$ 128.426.000.

La intención de este pedido de informes que sugiero que se ponga a votación es a los fines de saber en qué se ha invertido, que es facultad privativa de este honorable Cuerpo.

Luego solicito que me permita continuar con el uso de la palabra.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por tratarse de un pedido de informes, le damos lectura y lo ponemos a consideración de los señores diputados.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Destino de los fondos obtenidos en el marco de las emisiones de letras de Tesorería (Ley II n° 145).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Sigue en el uso de la palabra el diputado García.

- 6 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 010/13**

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Este segundo proyecto de resolución que acerco a la Mesa de Presidencia es un pedido de informes dirigido a la misma persona, la señora Ministra de Economía y Crédito Público, por el cual se le solicitan los datos correspondientes a los ingresos provinciales en concepto de regalías hidrocarburíferas durante el período correspondiente al segundo semestre del año 2012 y al año en curso, desagregado por períodos mensuales y discriminado por empresas.

¿Por qué hacemos este pedido? La Secretaría de Energía de la Nación en su página web publica empresa por empresa, provincia por provincia que tiene explotación hidrocarburífera, cuál es la producción en metros cúbicos.

Si tomamos en consideración la publicación del año 2012 -que es la única que tiene este tipo de información, porque esto surge de declaraciones juradas confeccionadas por las mismas empresas, algo que alguna vez sería bueno que se subsanara- Pan American Energy tuvo una producción total general de 4.879.065 metros cúbicos; Tec Petrol, que vendría a ser la tercera en producción en nuestra Provincia, tuvo 1.007.438 metros cúbicos en el año 2012 e YPF S.A. tuvo una producción de 1.854.055 metros cúbicos.

Si comparamos PAE -Pan American Energy- 2012 contra el 2011, en el 2011 tuvo una producción de 5.476.588 metros cúbicos; hay una merma, una diferencia en PAE con respecto al 2011 de 597.523 metros cúbicos. Ahora bien, hay una merma sobre todo en los meses de junio y de julio, precisamente en estos dos meses.

PAE venía en números redondos con 448.000 en enero, 411.000 en febrero, 439.000 en marzo, 419.000 en abril, 442.000 en mayo y ahí cae, producto del conflicto a 316.000 en junio y a 357.000 -en fracción, estoy redondeando- en julio. Pero ya en agosto recupera su producción a 425.000 metros cúbicos, en septiembre 409.000 y 412.000 en octubre, hasta noviembre. En noviembre hay una caída, 395.000 y 399.000. Y la caída es producida fundamentalmente por la baja de equipos, dieciséis equipos que dejaron de funcionar, cinco perforadoras, dos workover -son equipos de producción-, tres de pulling, uno de cementación, tres de fractura, dos de wireline -que es el cable que se usa para la baja de herramientas- y en total, yendo al aspecto humano, son alrededor de mil cuatrocientos trabajadores de las distintas especialidades, sin trabajo.

Y esto está ligado con lo que analizábamos del presupuesto, esta merma. Y después la otra duda, es que pese a todo lo que se diga, Texpetrol también disminuye su producción, porque Texpetrol en el 2011 tuvo una producción 1.096.000 metros cúbicos -con fracción de 87- y el año pasado tuvo 1.007.000. Es decir, hay una reducción no muy notable, pero para los volúmenes que se manejan con Texpetrol... también en esto estaría bueno saber si es cierta la información que se corre, que se está renegociando el contrato con Texpetrol, si es cierto eso, ¿no?, cosa que yo no puedo aseverar ni tampoco hemos sido notificados, pero bueno, vio como son las cosas.

Y con respecto a YPF, la misma se ha mantenido, ha descendido un poco, pero se ha mantenido: 1.876.000 metros cúbicos fue lo del año pasado... es decir, 2011: 1.876.000 metros cúbicos y este año 1.854.000 metros cúbicos. Acá tengo la grilla 2009, 2010 y 2011 -más o menos los mismos estos valores de YPF y de Texpetrol-. En función de eso, se pide porque es muy importante y más con los niveles de endeudamiento que está adquiriendo el Poder Ejecutivo Provincial y el nivel de egreso y el desfase del presupuesto entre egreso e ingreso y la necesidad de contraer deuda, si realmente estas empresas están solucionando los inconvenientes que hacen que esté mermando el ingreso por regalías a la provincia, a los municipios; sobre todo con el principal productor que es Pan American, en el caso de YPF si están ingresando en tiempo y forma; y en el caso de Texpetrol que va a estar pronto sujeto a negociación. Nada más, señor Presidente. Gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los datos correspondientes a los ingresos provinciales en concepto de regalías hidrocarburíferas, durante el período correspondiente al segundo semestre del año 2012 y el año en curso, desagregado por períodos mensuales y discriminado por empresa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa con el uso de la palabra el diputado García.

- 7 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 009/13**

**SR. GARCÍA:** Ahí le acerqué por Secretaría... Este último proyecto, es una exhortación al Poder Ejecutivo Provincial a que dé cumplimiento inmediato a lo normado en el artículo 51° de la Ley 26784. El artículo 51° de la Ley 26784 -que es la Ley del Presupuesto Nacional para el año 2013, recientemente sancionada- establece que en concordancia que con la Ley 26075 y la Ley 26206 -de financiamiento educativo- se tiene que hacer una coparticipación de dicho financiamiento educativo -y está entrecomillado, lo leo textual- "asegurando el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos ligados a la educación", o sea es una obligación de una ley nacional -en el artículo 51°- por el cual el envío de Nación del monto del financiamiento educativo, debe ser coparticipado con los municipios.

Distintos municipios vienen manifestando una merma en su coparticipación. ¿Por qué? Porque cuando Nación no tuvo Presupuesto -este financiamiento, que sustrajo una masa de dinero importante a la coparticipación porque se conforma con un fondo donde aportan todas las provincias-, los municipios tenían menor disponibilidad. En el año 2012 la recuperan porque, como no había un instrumento legal, no se pudieron efectuar las retenciones y, entonces, se coparticiparon nuevamente. En el año 2012 los Municipios perciben esa merma y en el año 2013 deben ser coparticipados.

Nosotros hemos visto todos estos días, con mayor o menor simpatía -depende del lugar de la provincia de donde proviene-, que muchos municipios hacen exhortaciones a reparaciones de índole histórica. Esto lo que en realidad demuestra, más allá de lo que manifiestan, es una necesidad obvia por recursos.

Por eso nosotros hacemos un especial hincapié con respecto a esto porque el Fondo Educativo para los municipios, por ejemplo para el Municipio de 28 de Julio para los meses de enero y de febrero de este año es un total de 45.381 pesos; para por ejemplo Comodoro Rivadavia, para enero y febrero de este año, significa que la Provincia debe enviar 1.712.832,80 pesos; por ejemplo para Gaiman, los dos meses significan 110.410 pesos; para Paso de Indios significan 49.558 pesos; para Puerto Madryn son 399.354,77

pesos; para Trelew son 963.938,46 pesos; para Esquel son 337.986,98.

Para no aburrir al Cuerpo, del total de municipios lo que en enero debió haber sido coparticipado por el Gobierno de la Provincia -y no lo fue- a los Municipios hace el monto total de 2.849.897,46 pesos y en febrero 2.307.000,59. Esto hace un total adeudado en este momento por el Gobierno de la Provincia al conjunto de los Municipios por los meses de enero y febrero del corriente año de 5.156.957,31 pesos.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y pasa a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 8 -

#### **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente.

Nuestro Bloque indudablemente adhiere en todos sus términos a lo expresado por la diputada y los diputados preopinantes en cuanto al día que mañana se celebra: un reconocimiento muy especial a todas las mujeres de la Argentina, a las que trabajan en su casa, a las que trabajan en la actividad pública, en la actividad privada, en los Poderes del Estado. Es algo que realmente reivindica la permanente lucha de mujeres, que a lo largo del tiempo y en la historia del mundo fueron trabajando; a todas las que se nombró y sin duda la omisión debe existir por parte de cualquiera de nosotros porque es innumerable la cantidad de mujeres que contribuyeron a fortalecer la presencia de la mujer en la vida pública de un país.

Quiero recordar también a una radical, Florentina Gómez Miranda, una mujer con la que compartí en el Congreso de la Nación su permanente lucha por tratar de equilibrar los derechos de la mujer. Ella bregó muchísimo para el porcentual que la mujer tiene que tener dentro de cualquier lista de un partido político. Hubo detractores o quienes pensaban distinto, suponiendo que esto era una discriminación positiva. Pero en definitiva hoy la mujer ya se siente más representada en cualquier lista de los partidos políticos.

- 9 -

## PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 011, 012 Y 013/13

Además, Presidente, nuestro Bloque va a presentar tres proyectos de resoluciones. Uno está relacionado con una nota que ha enviado el Sindicato de Trabajadores de la Alimentación de la Provincia del Chubut referida -no la voy a leer, pero pido que después se lea el proyecto- a una serie de irregularidades que expresan respecto a las empresas pesqueras que operan en la provincia del Chubut y el incumplimiento por parte de esas empresas de las obligaciones que las leyes de la Provincia le imponen.

Otro de los proyectos está dirigido al Secretario de Seguridad o al Ministro de Gobierno para que informe si se ha realizado contratación para la confección de un plan de seguridad y, si así fuere, que remita los antecedentes.

Y, por último, un tercer proyecto de resolución dirigido al Ministro de Coordinación de Gabinete para que informe a las agencias o agencias que realizaron los spots publicitarios televisivos, radiales y gráficos, y montos de la contratación, medios de difusión, fecha y monto de los contratos.

Así que solicitaría que por Secretaría se lean los tres proyectos de resoluciones.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría a los proyectos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Nómina de directorios de las firmas pesqueras radicadas en la provincia, propietarios y responsable legales de cada una de ellas.
2. Bienes patrimoniales (muebles e inmuebles), cantidad de trabajadores, cupos de pesca y buques que operan en jurisdicción provincial.
3. Cantidad de toneladas y/o cajones de pesca capturados durante el año 2012 por las firmas pesqueras que operan en jurisdicción provincial.
4. Puertos de descarga y lugar de procesamiento (plantas) de

la materia prima obtenida.

5. Informe si el Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación de la Provincia del Chubut ha realizado en el año 2012 denuncias por violación de la legislación pesquera en relación a la descarga y procesamiento de materia prima en territorio provincial, cambios de nombre, ventas y/o vaciamiento, operaciones y transferencias de acciones de algunas firmas pesqueras que operan en Chubut, y en caso afirmativo se informe sobre las acciones adoptadas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiéndose leído los cinco puntos, se pone a consideración de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al segundo proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, con respecto a la publicidad oficial sobre la figura del señor Gobernador, lo siguiente:

1. Agencia y/o agencias que realizaron los spots publicitarios televisivos, radiales y gráficos, y montos de la contratación.

2. Medios de difusión contratados para la publicación y emisión de la publicidad referida.

3. Fecha y montos de los contratos.

4. Remita copia de los actos administrativos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al último proyecto ingresado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Si la Secretaría de Seguridad y/o el Ministerio de Gobierno ha realizado contratación para la confección de un plan de seguridad. Si así fuere, remita antecedentes de la entidad y/o empresa contratada, objeto del contrato y costo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- IV -**  
**CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión. Gracias.

- Eran las 16:47.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Poder Legislativo

**- V -**  
**APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 014/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129° del Reglamento Orgánico, los Diarios de Sesiones nros. 1278 a 1285.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 015/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 035, 036, 037 y 038/13 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 016/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Si la empresa ALUAR S.A.I.C. ha efectuado tareas de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Humos del Horno de Cocción de Ánodos n° 1-2 (PTH-6) en los primeros días del mes de marzo del corriente año. En caso afirmativo:

a. Indique si ALUAR S.A.I.C. ha dado cumplimiento en tiempo y forma con la normativa vigente y aplicable, precisando fecha y hora de la presentación ante ese Ministerio.

b. Si las tareas de mantenimiento llevadas adelante son susceptibles de generar riesgo alguno para la salud de la población y/o de contaminar el medioambiente.

c. Remita copia de la presentación efectuada y la totalidad de la documentación que se haya acompañado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 017/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. No conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel al doctor Martín Rodrigo Navarro (D.N.I. n° 23.278.721).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 018/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 21 de marzo de 2013 a las 9:00 horas, según lo previsto en el artículo 181° de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del doctor Fernando L. S. Royer, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 019/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Destino de los fondos obtenidos en el marco de las emisiones de letras de Tesorería (Ley II n° 145).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 020/13 -H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los datos correspondientes a los ingresos provinciales en concepto de regalías hidrocarburíferas, durante el período correspondiente al segundo semestre del año 2012 y el año en curso, desagregado por períodos mensuales y discriminado por empresa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 021/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Nómina de directorios de las firmas pesqueras radicadas en la provincia, propietarios y responsable legales de cada una de ellas.
2. Bienes patrimoniales (muebles e inmuebles), cantidad de trabajadores, cupos de pesca y buques que operan en jurisdicción provincial.
3. Cantidad de toneladas y/o cajones de pesca capturados durante el año 2012 por las firmas pesqueras que operan en jurisdicción provincial.
4. Puertos de descarga y lugar de procesamiento (plantas) de la materia prima obtenida.
5. Informe si el Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación de la Provincia del Chubut ha realizado en el año 2012 denuncias por violación de la legislación pesquera en relación a la descarga y procesamiento de materia prima en territorio provincial, cambios de nombre, ventas y/o vaciamiento, operaciones y transferencias de acciones de algunas firmas pesqueras que operan en Chubut, y en caso afirmativo se informe sobre las acciones adoptadas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 022/13 -H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, con respecto a la publicidad oficial sobre la figura del señor Gobernador, lo siguiente:

1. Agencia y/o agencias que realizaron los spots publicitarios televisivos, radiales y gráficos, y montos de la contratación.
2. Medios de difusión contratados para la publicación y emisión de la publicidad referida.
3. Fecha y montos de los contratos.
4. Remita copia de los actos administrativos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 023/13 -H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Si la Secretaría de Seguridad y/o el Ministerio de Gobierno ha realizado contratación para la confección de un plan de seguridad. Si así fuere, remita antecedentes de la entidad y/o empresa contratada, objeto del contrato y costo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura